

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 20

FECHA: SAN GIL, MARZO 10 DE 2025

HORA: 7AM hasta 11:46AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDENTE: RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - Presidente H. Concejo Municipal

ASISTENCIA:

Honorable concejales:

1. RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA
2. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
5. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
6. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
9. ÉDISON RANGEL GUERRERO
10. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
11. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

Ops: DEISY FERNANDA LEON ARDILA

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de acta.
4. Proceso de recusación de los honorables concejales Rafael Norberto Acosta Wandurraga y Omar Alfredo Villarreal Camacho. Informe de comisión segunda o jurídica y de ética y votación. Intervención del doctor Oscar Manuel López Martínez, jurídico externo del Concejo Municipal de San Gil.
5. Proceso de recusación del honorable concejal Mario Alberto Rueda Vázquez, Votación, intervención del doctor Oscar Manuel López Martínez, jurídico externo del Concejo Municipal de San Gil.
6. Proceso de moción de censura al doctor Orlando Quintero Gómez, coronel retirado en retiro, secretario de gobierno, Votación.
7. Lectura de correspondencia.
8. Propositiones y asuntos varios
9. Clausura del primer periodo de sesiones ordinarias, entonación de los signos nacional, departamental y municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

DESARROLLO.

PRESIDENTE: Muy buenos días, señores concejales. Saludar a los invitados del día de hoy, de igual manera saludar a las personas que nos acompañan detrás de las barras, a los periodistas y a los demás contratistas de la administración. Señora secretaria, para que por favor hayamos el llamado a lista y la lectura del orden del día.

SECRETARIA: Presidente muy buenos días, muy buenos días a los honorables concejales del municipio de San Gil, a las personas que nos acompañan el día de hoy, las diferentes secretarías, la parte personal del municipio de San Gil, la comunidad que nos acompaña el día de hoy y las personas que nos siguen a través de las redes y medios de comunicación.

10 de Marzo de 2025

Orden del Día.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de acta.
4. Proceso de recusación de los honorables concejales Rafael Norberto Acosta Wandurraga y Omar Alfredo Villarreal Camacho. Informe de comisión segunda o jurídica y de ética y votación. Intervención del doctor Oscar Manuel López Martínez, jurídico externo del Concejo Municipal de San Gil.
5. Proceso de recusación del honorable concejal Mario Alberto Rueda Vázquez, Votación, intervención del doctor Oscar Manuel López Martínez, jurídico externo del Concejo Municipal de San Gil.
6. Proceso de moción de censura al doctor Orlando Quintero Gómez, coronel retirado en retiro, secretario de gobierno, Votación.
7. Lectura de correspondencia.
8. Propositiones y asuntos varios
9. Clausura del primer periodo de sesiones ordinarias, entonación de los signos nacional, departamental y municipal.

Presidente ese es el orden del día. Entonces, me remito a hacer el llamado a lista y verificación del Quórum.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Honorable Concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA.**

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Muy buenos días para toda la comunidad Sangileña. Un saludo muy especial para todas las personas que están detrás de las barras del sector del comercio. Igual manera, todos los funcionarios de la secretaría de gobierno, al coronel Orlando Quintero, que hoy nos acompaña, a todos los cabildantes. Un saludo especial señora secretaria, a todo el equipo de trabajo y mesa directiva. Rafael Acosta, presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA.**

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Muy buenos días señorita secretaria. Saludar a la mesa directiva, a mis compañeros de cabildo, a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en el recinto, al coronel Orlando Quintero, secretario de gobierno de su equipo de trabajo. Saludar también a todas las personas que nos siguen a través de las redes. Gabriel Cortés, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO.**

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: Gracias secretaria. Saludo a mis compañeros corporados, a todas las personas que se encuentran detrás de las barras. Bienvenido mi coronel Orlando Quintero y a toda la comunidad Sangileña que nos sigue a través de las redes sociales. Les deseo un buen inicio de semana. Presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Muy buenos días para mis compañeros corporados, para los funcionarios y contratistas de la administración municipal. Mónica Diana Hernández Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, secretaria. Muy buenos días. No sin antes darle gracias a Dios por permitirnos el estar acá reunidos en este día. Saludar especialmente a las personas que nos acompañan detrás de las barras, funcionarios y comerciantes. También a los compañeros corporados en este recinto. Saludar a mi coronel Orlando Quintero, acá en esta importante sesión del día de hoy. También a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez, presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Muy buenos días, señora secretaria. Un saludo muy especial a todos los comerciantes que nos acompañan detrás de las barras, a los funcionarios del espacio público, a los periodistas, todos los funcionarios de la administración municipal, el coronel Orlando Quintero, a todos mis honorables compañeros, pero en especial un saludo a las mujeres de San Gil y de Colombia en su día del 8 de marzo, con toda la lucha que han tenido por la reivindicación de sus derechos. Juan José Muñoz, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA**: Muy buenos días señora secretaria. Saludar nuevamente a los invitados del día de hoy, al coronel Quintero a su grupo de trabajo que nos acompaña detrás de las barras, a la vicepresidenta de la veeduría, a los comerciantes que nos acompañan el día de hoy. Ya los habíamos invitado al consejo en anteriores sesiones y hoy nuevamente nos acompañan. Quieren solicitar el uso de la palabra, queridos Sangileños. De igual manera, saludar a todos los Sangileños que están a través de las redes sociales. Presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias secretaria. Saludar a los compañeros de Cabildo, las personas que nos acompañan hoy acá en el recinto del consejo, en esta última sesión ordinaria del concejo municipal. Importante el trámite que se va a realizar hoy. San Gil está atento y lo invitamos nuevamente para que se sigan uniendo a través de las diferentes plataformas del concejo municipal y hacer los respectivos comentarios, que acá serán la mayoría que sea de perfiles originales, pues serán leídos por el concejo municipal. Así mismo, pues invitar a la comunidad para que esté atenta a las diferentes sesiones, ya que, como les digo, hasta el mes de mayo no volvemos a tener sesiones y estaremos atentos para seguir de cerca las resoluciones que se saca la Administración Municipal y los diferentes secretarios en su trabajo, que serán invitados nuevamente en el mes de mayo, secretaria. Presente.

SECRETARIA: Honorable concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO**: Muy buenos días secretaria. Muy buenos días a la mesa directiva, a los honorables concejales del municipio de San Gil, los Sangileños que están presentes y los que están conectados a través de la plataforma. Presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: Buenos días señora secretaria. Saludo cordial a los compañeros de Cabildo, a las personas que están detrás de las barras, que nos siguen por las redes sociales. Presente, señora secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Gracias señorita Olga. Muy buenos días. Un saludo a los equipos de trabajo del concejo municipal, a ustedes concejales, compañeros y a las personas que se encuentran detrás de las barras. Igualmente, un saludo a los seguidores por los diferentes medios de comunicación. Margarita Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Buenos días, secretaria. Un saludo para los compañeros corporados, para las personas que están detrás de las barras, para los generadores de empleo, sector comercio. Decirles que de acá a hoy no nos vamos hasta que les den una solución por escrito, porque las palabras de las lleva el viento. Entonces, acá vamos a estar hasta el tiempo que nos toque apoyándolos. Mi solidaridad total con ustedes, con los presentes y con los que no están presentes. Acá ya se pudo dar fe que esa no es la solución, sellarles los negocios, cerrárselos, porque entonces yo creo que les toca cerrar la alcaldía porque acabó una pelea al frente de la alcaldía, y eso no tiene nada que ver con horario nocturno, una pelea sucede en cualquier lado. Entonces, mi apoyo total y Omar Villarreal, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal **JOSÉ JESÚS VILLAR TORRES**.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias señora secretaria. Un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales, a todo el equipo de la Secretaría de Gobierno, los medios de comunicación, veedores y quienes nos ven en las redes sociales. Señor presidente, yo quiero presentar mi voz de condolencia a la familia de la ingeniera María Bayona, funcionaria de la Administración Municipal, específicamente de Acuasan, que en el día de ayer falleció su señor padre. Entonces, presentar mis sentidas condolencias. Atentos a cualquier situación que se presente hoy en el orden del día. Jesús Villar, presente.

SECRETARIA: Presidente, contamos con la participación de los 13 honorables concejales. Puede someter el orden del día.

PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Con 13 concejales tenemos quórum decisorio y deliberatorio en la sesión del día 10 de marzo del 2025.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: El día de hoy a las 7 de la mañana, nos radican unos documentos y por el correo nos radican otros, los veedores. Hay una intervención también de la comunidad, pues no los teníamos en el orden del día, hoy la comunidad quiere venir a pronunciarse nuevamente frente al tema del decreto para los horarios de los establecimientos. Entonces, señores concejales, para poder darle la oportunidad de que la comunidad pueda hablar, tenemos que modificar el orden del día. Entonces, voy a proponer el orden

del día para que la comunidad pueda hablar y que los Sangileños puedan expresar todas sus necesidades en el recinto de la democracia. Entonces, señora secretaria, para poder darle la oportunidad de que la comunidad hable, señores concejales, el orden del día tendríamos que modificarlo de esta forma.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de acta.
4. Intervención de la comunidad para darle primero la oportunidad a la comunidad que hable.
5. Lectura de correspondencia, porque llegó otro sobre la veeduría que radica, entonces necesita que sea leído. Igualmente, unos documentos del abogado Rodríguez que requieren que se lean en dicha sesión. Entonces, el quinto punto lo pasaríamos a lectura de correspondencia. ¿Hay otra correspondencia? Ah, bueno, señora secretaria.
6. Proceso de recusación de los honorables concejales Rafael Norberto Acosta Wandurraga y Omar Alfredo Villarreal Camacho.
7. Proceso de recusación del honorable concejal Mario Alberto Rueda Vázquez.
8. Proceso de moción de censura.
9. Propositiones y asuntos varios
10. Clausura de las sesiones de alargue del periodo del mes de febrero. Entonces, el décimo punto sería la clausura.

Entonces, señora secretaria, para que por favor lea el orden del día a los concejales cómo quedaría para poder darle la oportunidad a la intervención de la comunidad y poder leer los documentos que radicaron en sesión, porque como hoy cerramos, la comunidad quiere que se lean los documentos antes de que hagamos el cierre de dicha sesión.

SECRETARIA: Presidente, quedaría entonces el orden del día propuesto de la siguiente forma.

Orden del Día.

1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de acta.
4. Intervención de la comunidad.
5. Lectura de correspondencia.
6. Proceso de recusación de los honorables concejales Rafael Norberto Acosta Wandurraga y Omar Alfredo Villarreal Camacho. Dentro de este punto está el informe de Comisión Segunda Jurídica y de Ética y votación, intervención del doctor Oscar Manuel López Martínez, Jurídico Externo del Concejo Municipal de San Gil.
7. Proceso de recusación del honorable concejal Mario Alberto Rueda Vázquez votación e intervención del doctor Oscar Manuel López Martínez, Jurídico Externo del Concejo Municipal de San Gil.
8. Proceso de moción de censura del doctor Orlando Quintero Gómez, Coronel en Retiro, Secretario de Gobierno, votación.
9. Propositiones y asuntos varios
10. Clausura del primer periodo de sesiones ordinarias con la entonación de himno nacional, departamental y municipal.

PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria. Entonces concejales, para que demos el voto para la aprobación del orden del día para poder continuar con la sesión.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de 12 honorables concejales que están presentes en este momento en el recinto.

PRESIDENTE: Con 12 concejales hay quórum, decisorio y deliberatorio. Entonces, señora Secretaria, continuamos con el orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.

SECRETARIA: Tercer punto, lectura, discusión y aprobación de actas. Presidente, tenemos unas actas del año pasado que nos hicieron llegar, que estaban pendientes por aprobar. Entonces, voy a leerlas. Cuáles son las actas. El número de folios. Y tenemos otras actas de este año, 2025 también, que ya se presentaron y se fueron enviadas a sus correos.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor, leemos las del 2025, que son las que los concejales de las sesiones de este año y dejamos la del 2024. O sea, primero aprobemos la del 2025 y después la del 2024.

SECRETARIA: Perfecto. Entonces del año 2025 tenemos el acta número 004 de la sesión ordinaria del 6 de febrero con 28 folios. Del acta número 005, sesión ordinaria del 10 de febrero con 35 folios. El acta 006, sesión ordinaria 11 de febrero con 24 folios.

PRESIDENTE: Entonces señores concejales, a sus correos fueron enviadas las actas 04, 05 y 06 con respectivo tiempo. Entonces, vamos a aprobar las del año 2025 y ya nos hacen lectura a las 2024. Entonces señores concejales, para hacer su aprobación de las actas del año 2025.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de 11 honorables concejales Presidente, perdón es que no le vi la mano levantada. 12.

PRESIDENTE: Con 12 votos fue aprobada el acta del año 2025. Ahora vamos a hacer lectura a las actas 2024.

SECRETARIA: Tenemos el acta número 59 de la sesión ordinaria del 19 de noviembre del 2024 con 19 folios. El acta número 63 de la sesión ordinaria del 27 de noviembre con 118 folios. El acta 65 de la sesión ordinaria del 29 de noviembre con 70 folios. El acta 64 de la sesión ordinaria del 28 de noviembre con 127 folios.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Estas actas del año 2024 fueron las que quedaron del último periodo de sesiones ordinarias de la presidencia anterior del ingeniero Edison. Entonces, vamos a hacer la aprobación de las mismas. También fueron enviadas a sus correos para que cada uno de ustedes las revise. De todos modos, voy a darle un minutico de interpelación a la doctora Mónica Diana, quien nos pide un minuto para el tema de la aprobación de estas actas.

Interviene la Concejala **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muchas gracias señor presidente. Sí, a ver compañeros, al correo nos han enviado las diferentes actas del año anterior. Gracias compañero Jesús Villar. Entonces estas actas, en todas las actas yo les solicito señor presidente, que se haga una corrección en cada una de ellas, porque, por ejemplo, en el acta número 59 no aparece mi nombre. En el acta número 63 hay varias correcciones de palabras. O sea, todas las actas deben corregirse en algunas palabras que quedaron mal escritas y que le cambia el sentido al texto. No, es que, ejemplo señor concejal, ejemplo dice, yo dije la advocación de la virgen y no es la vocación, es la advocación. O sea, palabras como esas que le cambian el sentido al acta. Entonces de esa manera, lo que yo solicito es que se haga la corrección de esas palabras. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, doctora Mónica Diana. Lo que dice la concejala es que hay que transcribir bien unas palabras que no son de forma, sino de fondo, ¿sí? Sí, que son de

forma, no son de fondo, porque si fueran de fondo entonces cambiaría el sentido de la sesión. Sino que, digamos, corrección de palabras, que les faltó una S, que les faltó una R, que les faltó algo así. Entonces, son correcciones de palabras para que se pueda leer y cuando se lea se entienda mejor. Eso era la corrección que dice la doctora Mónica. Entonces, vamos, le regalo un minutico de interpelación.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Sí, es de forma, pero de fondo también, porque en el acta número 59 no aparece la concejal Mónica Diana Hernández en el escrito dentro del llamado a lista y dentro de los honorables concejales porque solamente aparecen 12 y somos 13.

PRESIDENTE: Tiene el uso la palabra el concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Gracias Presidente. Son dos apreciaciones. Primero, hay que reconocer que se están estudiando y leyendo las actas y a la doctora Mónica hay que reconocer también eso, uno. Dos, que en el momento de cualquier investigación al haber un cambio de forma no tiene ningún problema. El problema es cuando son de fondo, Presidente. Por eso es importante esta apreciación. Y también a qué se debe. Si ustedes se dan cuenta, la señora secretaria tiene que transcribir de unos audios que a veces también están fallando y que son actas de 30, 35, 40 folios, señor Presidente. Entonces es importante también como hacer esa claridad. Por eso. Entonces hay que dejar esa claridad, señor Presidente. Quería dejar como esa constancia. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted. Me preocupa lo que dice la doctora Mónica que, en la sesión ordinaria del 19 de noviembre, el acta número 59, no la nombran a ella cuando hace el llamado a lista, entonces vamos a dejar esto, el acta 59 para aprobarla en las siguientes sesiones. Sí, la 59, sí, señor. Ya que la doctora Mónica Diana la revisó y no tiene aclaración de que ella hizo el llamado a lista y su intervención. Entonces vamos a dejar el acta 59 sin aprobar el día de hoy y vamos a aprobar el acta 63. Sí, claro. Ah, bueno, o la podemos aprobar y que se haga la corrección de que se incluya la intervención y el llamado a lista de la Concejala Mónica Diana para que podamos de una vez aprobar el acta el día de hoy. Entonces vamos a aprobar el acta 59, 63, 65 y 64 con la corrección de que se incluya el llamado a lista de la doctora Mónica Diana, que se revise el acta para que se deje el nombre de los trece concejales que sí asistieron a la sesión. Entonces, señores concejales, para que hagamos la votación de las actas del año 2024, las cuales habían quedado pendientes por la secretaria de la anterior presidencia. Entonces, para que hagamos la votación, señores concejales.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación de los 13 honorables concejales.

PRESIDENTE: Gracias.

SECRETARIA: De las actas número 59 de la sesión ordinaria 19 de noviembre con 19 folios, donde se solicita el corregir el llamado a lista de la honorable concejal Mónica Diana. El acta 63 de la sesión ordinaria del 27 de noviembre con 118 folios. El acta 65 de la sesión ordinaria del 29 de noviembre con 70 folios. El acta 64 de la sesión ordinaria del 28 de noviembre con 127 folios.

PRESIDENTE: Gracias. Vamos a darle un minutico de interpelación a la doctora Mónica Diana y continuamos con el orden del día.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Sí, Mónica Diana Hernández Vargas aprueba las actas del año 2024 con las correcciones de cada una de ellas. Muchas gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal. Entonces, vamos con el siguiente punto, señora secretaria.

4. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD.

SECRETARIA: Cuarto punto de intervención de la comunidad. Presidente tenemos dos personas inscritas, el señor Euclides Bayona, comerciante y la señora Patricia Velásquez Triana, comerciante.

PRESIDENTE: Entonces, las personas que fueron nombradas tienen cinco minutos para que hagan su intervención. Vamos a darle la oportunidad que hablen de lo del tema respectivo que ustedes tocaron en la sesión pasada, que es el tema del decreto y lo que les está afectando a ustedes como empresarios del municipio de San Gil del Comercio. Entonces, por favor señora secretaria, quién iría iniciando su intervención.

SECRETARIA: En su orden de inscripción, el señor Euclides Bayona, comerciante, identificado con cédula 91080018.

PRESIDENTE: Siga por favor señor Euclides y se alista. Entonces señor Euclides, tiene el uso de la palabra tiene cinco minutos para que haga su intervención.

Intervención del Señor **EUCLIDES BAYONA:** Gracias muy amable. Muy buenos días, señores concejales, coronel Quintero y demás audiencias. Primero que todo, nosotros los comerciantes, yo en representación de 40, 45 comerciantes que somos nocturnos, venimos nuevamente a solicitarle al señor coronel, al alcalde, aquí en el concejo, que por favor nos modifiquen ese decreto que nos están perjudicando, ya que los horarios de los establecimientos de la isla van hasta las dos de la mañana, y a nosotros lamentablemente nos toca cerrar a la una de la mañana y nos vemos afectados económicamente por esa situación. Aclararé algo al señor coronel, que dio una entrevista por los medios diciendo que había habido resultados con la medida que ellos tomaron de cerrar los establecimientos. No, eso no es así. Los resultados se ven porque trajeron un grupo de apoyo de la policía y se hicieron los operativos que se tienen que hacer. Nosotros no estamos en contra de los operativos. Antes lo hemos dicho que muy bien, porque se trajo un pie de fuerza que hubo la seguridad en San Gil el fin de semana. Entonces, no es por el cierre de los establecimientos, que la obra, que esto, no. Es porque se hicieron los operativos necesarios en San Gil. Se trajo la policía, fue a los negocios, las personas del espacio público, bienestar familiar, bueno muchas gentes. Y esos son los controles que nosotros les agradecemos que se tienen que hacer. Entonces, esa era la aclaración que le quería hacer al coronel, no como él dijo en los medios, que era porque se habían visto por el cierre de los comerciantes, de los comercios, a la una de la mañana. No, es porque se trajo lo necesario. Lo otro es solicitarle al coronel o la presencia del alcalde, que no nos ha dado la cara. Siempre es el secretario de Gobierno. Tuvimos una reunión que días, pañitos de agua, que no solucionaron nada del problema que nosotros estamos afectados. Bueno, entendemos el horario del señor secretario de Gobierno. Teníamos la cita a las 5 de la tarde, nos atendieron a las 7 y media, listo. Respetamos eso porque entendemos la agenda de los demás. Pero sí, no se nos solucionó nada. No solucionaron nada a este problema que viene generando a nosotros lo del comercio nocturno. Entonces, de verdad, encarecidamente, le pedimos al señor secretario de Gobierno que modifique ese decreto donde quedemos a la par con la isla, el derecho a la igualdad, el derecho al trabajo, ya que nos hemos afectado, no sólo nosotros los comerciantes dueños de los negocios, sino los empleados que tenemos. Nos ha tocado. Entonces, ya no somos generadores de empleo, sino nos toca echar a la gente porque no tenemos cómo pagarles. Entonces, yo sí le voy a solicitar al coronel que nosotros, los comerciantes, que estamos aquí en representación de todo el comercio, no nos vamos a salir del recinto hasta que se nos dé alguna solución. Ya tomaremos medidas o algo, pero necesitamos soluciones, hoy mismo, por escrito, por escrito porque las reuniones anteriores no tenemos nada por escrito. Sólo palabras, sólo palabras y no se nos ha solucionado nada.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

Entonces, muchas gracias, señores del Concejo, por darnos el espacio a nosotros los comerciantes y a la ciudadanía de San Gil. Gracias, muy amables.

PRESIDENTE: Gracias a usted don Euclides, por acompañarnos en el recinto de la democracia y hacer su intervención frente al comercio en el municipio de San Gil. Tiene el uso de la palabra la señora Patricia Velásquez para que, por favor, siga al atril.

Intervención de la Señora **PATRICIA VELÁSQUEZ TRIANA:** Muy buenos días al Honorable Concejo, al personal que hay acá de la Alcaldía y a la gente que nos acompaña. Nosotros, como comerciantes, venimos a hacerle una petición respetuosa, como la hemos venido haciendo hace más de 15 días con el señor Secretario de Gobierno, porque nos sentimos afectados. Por ejemplo, yo vengo en representación de más de 45 comerciantes, no vengo hablando en nombre propio, vengo en representación de todos mis compañeros manifestando también el desempleo que se está generando en el municipio. Nosotros somos empresas generadoras de empleo, cumplimos con nuestros impuestos. A nosotros se nos solicitó una documentación para ver si cumplíamos con todos los requisitos y todos nuestros negocios tienen toda la documentación. Nos dijeron que les vamos a dar respuesta, nada. Nos citaron que días a una cita, el señor coronel llegó casi dos horas y media después, nada. Ese día nos resolvieron, nos dieron un permiso especial, estando el decreto hasta la una de la mañana. Se nos autorizó de voz trabajar hasta las dos de la mañana, cumpliendo con los compromisos que nosotros tenemos. Nosotros como comerciantes también hemos hecho compromisos con el señor alcalde de tener vigilancia privada, porque la mayoría de los establecimientos la tenemos. Esperamos que todos los demás comerciantes que aún no la tienen, que también la contraten, pero son muy pocos los que hacen falta por contratar este servicio.

Nosotros estamos haciendo las campañas educativas a las que nos comprometimos, para que la gente no conduzca embriagada. Por ejemplo, en mi caso, que es el Bolo la isla, yo tengo un parqueadero grande. Nosotros allá les decimos a los clientes, mire, deje su carro, le recogemos la llave, le llamamos el taxi, tratamos de cuidarlos. Al otro día ellos van, ya pues, diferente horario recoge sus carros. Nosotros también tratamos de cuidar a nuestros clientes porque son nuestros clientes y velamos por la seguridad de ellos. Damos las gracias este fin de semana que se hicieron unos controles en nuestros establecimientos para el tema de las bebidas, para el tema de menores de edad. En mi caso, yo llevo cinco años con ese negocio y es la primera vez que nos visitan para ese tipo de controles. Esperamos que no sea un fin de semana, sino que ojalá todas las semanas o cada quince días se hagan esos controles.

Cuál es la inconformidad de nosotros. Que hay establecimientos acá en el Centro Histórico a los que se les otorgó dos horas de permiso. Entonces decimos, si todos somos comerciantes, cumplimos con los permisos, ¿por qué a nosotros, que somos del sector industrial y eso, no nos dan el mismo permiso? Aparte de eso, pues yo vivo personalmente la problemática de cerrar mi negocio a la una de la mañana y tener que sacar toda la gente para que a cien metros se traslade a la isla. Entonces mis clientes dicen, no señora Patricia, pero ¿por qué allá al frente sí y aquí no? Entonces hasta yo misma me traslado a la isla y uno ve como aglomeradamente la gente se va, no solo de mi negocio, sino de todos los negocios que se cierran a esa hora.

Y ya para terminar, yo pues no tenía pensado intervenir, porque traíamos una intervención ya preparada con el señor Gerardo Rueda, pero pues a la entrada del Concejo, el señor secretario, el doctor Orlando Quintero, le manifiesta a don Gerardo Rueda que, si él habla o interviene acá en el Concejo, pues que nos va a mantener el decreto y que no nos lo va a reformar en tres años. Entonces, con todo respeto coronel, me parece que eso no es así, usted no puede amenazarnos de esa manera. Yo vengo en representación de todos mis compañeros que estamos preocupados, que sentimos que estamos afectados. En mi caso son más de diez personas que actualmente se encuentran sin empleo. Entonces, me parece que esa no es la medida que Sumercé nos amenace y también esperamos que no tome represalias con nuestros establecimientos. Hoy vinimos solamente nueve personas, pero en otras ocasiones hemos venido más de

40 personas. Entonces, sí, de verdad esperamos que el señor alcalde nos reciba y pues que nos sienta y nos escuche cuál es la preocupación que nosotros tenemos, Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Patricia Velázquez. Igualmente, a los empresarios que nos acompañan el día de hoy. El día de hoy el coronel Quintero es invitado, nos solicita una interpelación de un minuto para dar respuesta a lo que nos dice la comunidad del sector de los empresarios. Entonces, vamos a darle un minuto al coronel Quintero para que haga su interpelación. Él estaba invitado el día de hoy para su moción de censura. Entonces después de la interpelación, le damos el uso de la palabra un minuto al concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias presidente. Es lo siguiente.

PRESIDENTE: Primero a la interpelación, porque pues como lo nombraron y ya le doy el uso de la palabra concejal, qué pena.

Intervención del Coronel **ORLANDO QUINTERO GÓMEZ:** Gracias señor presidente. Muy buenos días a todos los honorables concejales, a los que nos acompañan el día de hoy y los que nos están viendo por las redes sociales. Yo sí quisiera de verdad, porque yo trabajar bajo presión es muy difícil. Y si existen de verdad las pruebas, lo que están diciendo, que yo estoy construyendo al señor, pues que esa prueba vaya a la Procuraduría, vaya a la Fiscalía o donde tenga que ir, porque es que aquí es sencillo decir uno cualquier cosa. Yo sí sé la palabra de él contra la mía, pero que tengan las pruebas, por favor, si se va a decir algo, que sean con las pruebas suficientes para poder decir las cosas. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias, señor Coronel Quintero. Tiene el uso de la palabra el concejal Jesús Villar y después el concejal Omar Villarreal y el concejal Rafael Acosta.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias señor presidente. Yo lo que le quiero es hacer una recomendación al señor alcalde y al señor secretario de Gobierno. Pero primero quiero dejar claro que nosotros como Concejo Municipal nunca en este periodo, que es lo que nos corresponde a nosotros, nunca nos hemos opuesto a los controles y que se haga cumplir la normatividad tanto en el tema de tránsito como en el tema de controles al centro histórico, a la construcción o a los negocios donde se expende bebidas embriagantes. Nunca. Pero lo que sí nos hemos opuesto nosotros es de que se ataque la mano de obra, que se ataque al comerciante que es el que genera impuestos para el municipio, para que haya desarrollo en el municipio de San Gil y para que haya generación de empleo como lo acabamos de escuchar.

Cuál es mi recomendación ahora, señor Coronel Quintero, señor alcalde, como lo acabaron de escuchar ustedes hace unos momentos, están agotando, estos comerciantes, están agotando todas las vías del derecho, poniendo la cara y yendo a los diferentes escenarios donde los han invitado para dialogar, para plantearles, tanto ellos como la administración, cuáles pueden ser las posibles soluciones. Yo escuché en RCN a Cristian en una entrevista, señor alcalde, donde decía que iba a mirar que era una norma transitoria. Pues es transitoria, están en el momento de que la puedan revisar, eso no quiere decir que la administración tenga que echar para atrás, no, eso es de común acuerdo con los comerciantes. Y no esperemos que se les acaben las vías del derecho a los comerciantes y pasen a las vías de hecho. No esperemos que el día mañana se salgan de casillas y entonces vengán a hacer mítines acá o a bloquear puentes o las vías, porque eso lo pueden hacer y no necesitamos a nadie de nosotros decirle, ninguno de los concejales, ni Jesús Villar, ni nadie, simplemente por solamente intuición de ellos verse afectados económicamente, sus negocios dejen ya de agotar la vida del derecho. Entonces yo sí le pido señor coronel, que su merced en ese instinto que tiene de

conocimiento de la normatividad y del diálogo, se busque y se le dé una solución lo más pronto posible, ojalá fuera el día de hoy. No esperemos que las cosas pasen a mayores. Y vuelvo y lo digo, porque yo lo he escuchado aquí, no tengo por qué hablar por los otros doce concejales, pero lo estoy haciendo porque yo lo he escuchado, ninguno, ninguno se opone a que se cumpla con los controles, que se monten retenes para ver si tienen la documentación al día, que se monten retenes a ver si hay en estado de embriaguez, que se vayan a los negocios y se mire si la documentación está al día, que se vayan a los negocios y se mire si hay personas armadas o expendiendo o consumiendo alucinógenos. Ni nosotros ni los comerciantes se oponen a eso. No, lo que nos oponemos es a que lleguen y que una persona que le encontraron una navaja, un cuchillo o un arma, sea pagano el pobre comerciante que no tiene por qué, porque ese comerciante no tiene las funciones policiales y esa persona que se contrate como personal de seguridad en cualquier caso, no tiene funciones policiales, no las tiene, no puede requisar físicamente a nadie, no lo puede hacer, o sea que yo puedo entrar al negocio armado y esa persona no me puede hacer absolutamente nada porque no tiene las funciones policiales. Entonces las funciones policiales las cumple la Policía Nacional o el Ejército Nacional y ellos sí pueden hacerlas. O sea que quien tiene que responder por sus actos se llama, es Pepito Pérez y no el dueño del negocio. Señor Presidente, muchas gracias y muy amable que quería hacer esa claridad.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal. Tiene el uso de la palabra un minuto, por favor, el concejal Omar Villarreal y se alista el concejal Rafael Acosta.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Gracias Presidente. Yo por qué insisto que la comunidad grave las cosas cuando se hacen este tipo de denuncias. Acá mismo, en el debate anterior, se hicieron las denuncias que nos habían echado la culpa y ahí salieron a defender que eso era mentira, que nunca ni él ni la Administración Municipal había hecho eso. Y al rato salió un video por las redes sociales que yo mismo lo subí, donde el señor alcalde Edgar Orlando Pinzón Rojas, dice que el pingüino es el máximo expendedor. Primero aclararle que yo no expendo drogas, porque eso suena como expendedor. Yo tengo una fábrica de hielo. Y lo negaron, que ellos no me echaban la culpa y con nombre propio lo dice Omar Villarreal, Mónica Diana, la concejal de las reservas. Me metió hasta con las reservas. Bueno hasta con el coronel, porque es de las reservas. O sea, es que la soberbia le gana, lo arrogante le gana y él todavía sigue con los odios de la gente que no lo apoyó en la campaña. Esa es la realidad. El veneno le corre por las venas porque no le dieron el voto en la campaña.

Él ya tiene que dedicarse a gobernar, no a la persecución contra el comercio, porque es que ahí no está afectando a un negocio, afecta a los Sangileños. A mí me afecta porque me bajaron también las ventas, no ve que están cerrando los negocios que me consumen hielo. Entonces, yo sí invito al alcalde que ya de verdad le baje al tono, que respete al pueblo Sangileño, porque aquí es una democracia y unos íbamos con un candidato, otros iban por otro lado. Él ya es el alcalde, eso es respetable, pero que ya le pare a tanta arrogancia. Estos días públicos ya tengo la Fiscalía, pasó el videito ahí donde me puteó, que también lo niega. Ahí ya lo tengo, gracias a Dios, no lo borraron. Y lo voy a sacar por redes sociales para que la gente sepa lo que realmente es. Porque él dice que es que con los concejales con todos entran allá. Ni la palabra le dirige a uno. Y generan un odio, ahí acaban de subir otro meme hablando que el concejal que le dieran 150 millones que el senador Jaime Durán y Hermes Ortiz. Oiga, no sé qué pasa con esa plata. A mí no me la entregaron. Y se dedican a eso. O sea, el veneno que tienen, se dedica a hacer memes, a subirlos. Yo creo que ni duermen del odio que les corre por las venas. Y eso no los deja gobernar. Porque uno con soberbia, con prepotencia, con arrogancia, no puede hacer las cosas bien. Y lo que lo ha olvidado es que gústele, o no le guste, él es el alcalde de todos los Sangileños que le votaron y de quienes no le votamos.

Pero ya es hora que respete el pueblo, que no atropelle más el comercio, que no genere más desempleo tan difícil que está la situación. Y que cada vez que tengan los pantalones para decir las cosas, tengan los pantalones para decir si lo dije. Así como está en ese video probatorio. Gracias señor presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal. Tiene el uso de la palabra si le voy a pedir a los concejales que seamos más explícitos en el tema para poder continuar con el orden del día. Entonces, tiene el uso de la palabra el concejal Rafael Acosta.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Gracias presidente. Yo simplemente quiero hacer una aseveración y pedir aquí algo presidente, porque creo que se está maltratando al comercio de manera fuerte. Y aparte del maltrato es como vienen, digamos que generándoles expectativas y promesas y reuniones que finalmente no se cumplen. Yo creo que el día de hoy le hago la solicitud a la alcaldía en cabeza de la Secretaría de Gobierno que hoy solucione de manera definitiva este tema del decreto. Mire que, escuchando las intervenciones de los dos comerciantes, les han venido mamando gallo, como se dice popularmente. En la anterior sesión se reunieron con ellos, supuestamente iban a organizar, a cuadrar, siguió lo mismo, manifiestan que vinieron a una reunión tres horas tarde, luego el que el viernes les solucionaban y al día de hoy no se ha solucionado nada. Y así como hablan dos personas en representación de cien comerciantes, hay muchos más comerciantes que se están viendo afectados y lo digo porque a mí me vienen escribiendo constantemente a mi WhatsApp.

Entonces, Presidente, yo sí hago hoy la solicitud para que la Secretaría de Gobierno hoy realmente solucione este tema y no se quede en tema mediático, ¿sí? Porque desafortunadamente estamos sólo de imagen y poco de acción. Y lo que hoy los comerciantes manifiestan es un tema bastante grave y bastante delicado sobre lo que está sucediendo. La inseguridad no se aumenta o se minimiza por un establecimiento comercial, la inseguridad se aumenta o se minimiza por los diferentes actos delictivos y pues digamos que muchos de los controles que han hecho han sido positivos, otros no, pero no pueden venir a seguir afectando el comercio en una ciudad donde necesitamos prácticamente una sociedad que no duerma, yo siempre lo he dicho, pero ciudades a nivel mundial son 24 horas en su economía, Tunja está en ese plan de 24 horas en su economía, pero aquí por el contrario estamos restringiendo a aquellos que le dan la alimentación a sus diferentes familias, generando un empleo, estando al día en todos sus impuestos y se les coarta esa posibilidad de trabajo. Entonces, Presidente, yo sí creo que hoy se le debe dar una solución y el alcalde pues debe tomar cartas en el asunto, así como los comerciantes manifiestan que no les ha dado la cara, acá el Concejo tampoco ha venido a dar la cara, exigimos solución realmente para el comercio de manera inmediata, porque esto prácticamente que está pasando de sesión en sesión, de comentario en comentario, de reunión en reunión, y no hay realmente hoy una solución para estas familias que vienen trabajando de una buena manera. Me uno también a las palabras del concejal Omar, demasiadas mentiras, demasiados comentarios y las realidades son otras, esas son las realidades, esperamos que los entes de control de algunas denuncias que se han puesto y unas que se van a colocar el día de hoy, realmente actúen de buena manera y aquellos funcionarios que por X o Y razón cometan una irregularidad, se vean sancionados disciplinariamente, fiscalmente y penalmente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal, le vamos a dar un minuto también al concejal Mario y no sé si los otros concejales, bueno quieren todos hablar, no vamos a esperar a proposiciones de asuntos varios, entonces tiene la palabra el concejal Mario, después el concejal Juan José y después el concejal Gregorio Ortiz.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Muchas gracias presidente, bueno, no me voy a extralimitar en las cosas que le voy a decir, pues muy puntuales a los comerciantes, yo creo que el decreto va a estar este mes, y pues lo más importante a hoy es buscar esa mesa de diálogo con el coronel que está hoy acá, secretario de gobierno, para mirar a ver qué va a pasar después de la terminación del decreto como tal, porque finalmente no es bueno pues tanta especulación, sino que formalmente se decida qué va a pasar después de este 31, entonces yo sí creo que lo más oportuno es que esa mesa y esa fecha quede estipulada al día de hoy.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Juan José.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Gracias presidente, bueno primero que todo quiero solidarizarme con los comerciantes, yo sé lo que es tener negocio, lo que es pagar nóminas, servicios, arriendo y si uno en un mes tiene malas ventas o se descuadra o gasta un millón de pesos mal gastado, se descuadra todo el año. Entonces, además de que venimos de un mes tan duro que es febrero, donde hay que pagar impuestos, industria y comercio, nómina, es el mes más corto del año y además de eso las ventas pues son muy flojas, pues le metemos un decreto pues terminamos ahorcando o ahogando a los comerciantes y de eso no se trata porque lo que necesitamos es desarrollo y apoyo para que más comerciantes monten negocios, generen empleo y generen desarrollo, así como los comerciantes por ejemplo del Centro Comercial El Puente, que montaron una plazoleta, hicieron un esfuerzo, se unieron para montar unos establecimientos de comercio y lo montaron hace como un mes y medio o dos meses. Además de eso nos denuncian que no les dan uso de suelo y además de eso con esa inversión que hasta ahora la están pagando, le meten un decreto que no soluciona nada y en eso tenemos que ser claros. Fijémonos la riña que hubo acá en el parque, en la carrera décima sobre las seis de la tarde, entre un empresario que paga impuestos y un señor que invade el espacio público.

Entonces, como decía el señor alcalde, fíjense la dicotomía, la contradicción, le damos el respaldo a quien no paga impuestos y de pronto al empresario en muchas ocasiones con decretos injustos, que quiere cumplir la norma, que está legalmente constituido, que paga sus impuestos, lo atacamos. Entonces, el llamado y la invitación al señor alcalde y al señor coronel Quintero es que los acuerdos a que se lleguen con los señores comerciantes sean por escrito y que sea a través de un decreto, ya sea un decreto nuevo o un decreto que modifique parcialmente el que ya se publicó. Eso es lo que ellos están pidiendo, ellos no piden que no se hagan controles, que no se hagan retenes, que no se hagan visitas a sus establecimientos, antes los aplauden. Lo que están pidiendo puntualmente es que haya un derecho a la igualdad y que todos los negocios por decreto tengan la oportunidad de trabajar hasta las 2 o 3 de la mañana, ya eso lo concertar. Pero no por, digamos que no que sea un acuerdo interno porque el fin de semana antepasado me comentaron unos comerciantes que los dejaron mientras la reunión, les dieron permiso de palabra hasta las 2 de la mañana. Pero, y los comerciantes que no sabían, que fueron muchos, por ejemplo, los del Centro Comercial El Puente, que no sabían, entonces termina siendo injusto y falta al derecho a la igualdad de todos los comerciantes. Entonces, el decreto y la modificación del mismo tiene que ser por escrito, tiene que ser pública, tiene que ser un acto administrativo por parte de la Secretaría de Gobierno o de la Administración Municipal en cabeza del doctor Edgar Orlando Pinzón. Esa es la invitación y es hoy lo que los comerciantes piden y hasta que no les solucionen el tema, pues no se van a ir, no del Concejo Municipal porque nosotros no emitimos actos administrativos ni decretos de la Administración Municipal, de la Alcaldía que es quien les tiene que solucionar. Entonces, señor Presidente, señor Alcalde, señor Secretario de Gobierno, muy respetuosamente le hacemos el llamado a que si van a llegar a un acuerdo que no sea de palabra mientras lo sacan del paso y mientras lo sacan de la Alcaldía o mientras pasa la coyuntura y en esta semana se les olvida. Que sea de verdad una solución de fondo y por escrito.

Y tampoco estoy de acuerdo, no tengo el conocimiento ni las pruebas, pero si así lo dicen y aquí yo creo que somos señores y ya adultos para asumir lo que decimos en coartar o en amenazar a los comerciantes para que no expongan sus inquietudes o sus quejas. No estoy de acuerdo con eso. Si eso fue así, lo condeno totalmente, no estoy de acuerdo, no me parece y me parece que sí se deben tomar cartas en el asunto y tienen que hacer pues la respectiva denuncia porque es un funcionario público quien lo está haciendo y tiene un poder superior que lo puede estar utilizando para menguar sus derechos y eso no está bien, eso no debe ser así. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted Concejal, tiene el uso de la palabra el Concejal José Gregorio Ortiz.



Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias Presidente. Es importante pues escuchar los concejales que quieren intervenir y eso se refiere a esta sesión. Estamos en sesiones ordinarias. Lo que respecta acá es algo claro, la situación del comercio pues es crítico, todos lo sabemos a nivel diurno y nocturno, más porque las ventas se han bajado mucho. Abro mi depósito todos los días, el día de ayer a las cinco y media de la mañana y se ve la situación del comercio, las personas no están viniendo porque la situación económica es difícil. Dependemos mucho pues del café y la situación que nos ayudan los municipios vecinos. Ahí parto de decirles que es difícil. ¿Qué buscamos nosotros día y noche pues como representantes o los que nos llaman seguido? Pues es que se mire la oportunidad de restablecer lo que la gente necesita.

Primero, pues, el derecho al trabajo. Debido a la situación que se ha presentado, se tomaron unas decisiones. Acá lo que se buscaba y se sigue buscando es mirar la oportunidad que, ser un poco flexibles en cuanto a la modificación del decreto, coronel. ¿Qué es? Mirar la oportunidad de que ese fin de semana, pues, según lo que, como está moviendo el comercio, como están colaborando, pues, también colaborarles a ellos lo que se pueda. Lo máximo que se pueda, esa mesa de diálogo y concertación para que sea motivo con el alcalde. Yo le he propuesto, se lo dije al señor alcalde acá de San Gil, revisar el tema con el de Pinchote, que sea un solo horario. Eso no es lógico que acá una hora y a tantos pasos otra hora diferente. Cambian solamente de mesa, pero son los mismos clientes. Entonces, eso es lo que se busca el fin de semana, que sea hasta las dos de la mañana. Que, por favor, desde ya, eso sí lo digo, desde ya se revise ese tema ustedes, porque en marzo puede pasar que se amplíe el horario. Eso perjudicaría mucho el comercio. Entonces, coronel, en lo que está en sus manos con el señor alcalde, pues, de parte de los comerciantes ir revisando ese tema para que ese horario no se plantee, no se suba por ahí hasta final de año, sino que se dé la oportunidad, pues, como se viene trabajando en los demás municipios acá, aledaños, con la responsabilidad de la garantía, pues, que se siguen haciendo los operativos, que todo mundo necesitamos que se hagan. A los depósitos llegan a requisar el fin de semana, los vecinos, y uno está contento. Mucha gente no le gusta, pero el que no le gusta es el que no carga papeles o el que lleva, pero hay un arma. Yo lo he ratificado acá, antes nos daba miedo porque es difícil cuando entran las personas y llevan puñalita y uno se da cuenta. Y era gracias a Dios, ya no hay la multa para el tendero, para el del comercio, sino que para la persona que lo carga. Entonces, lo que aquí buscamos son soluciones, soluciones de que sea de parte y parte que lo que se dijo allá o lo que se diga, pues simplemente lleguemos a acuerdos. Acuerdos porque la comunidad se ha dado cuenta.

En la carrera once, yo lo que se pasó todos los días, se ha mejorado mucho, bastante. Antes, pues, por el desorden de las muchachas en las esquinas y cuál pasa a las busetas, a quién le gustaba, pues, las muchachas en la esquina iban un campesinito y ya lo atrapaban. Ahora, ¿qué es lo que pasa? Ya ese desorden, se van. Estas muchachas que llegaban, se fueron. Uno no las conoce porque se la pasa en el parque, se prestaban los niños, lloraban mientras una pedía a la otra, se trabajaban ahí por ratos. Pero como es el comercio, como se organiza, lo que estamos mirando es eso. Y desde acá estamos cumpliendo la comunidad también que nos llama. Por favor, más orden. Pues eso se ha hecho. Yo tengo varios amigos ahí en once y uno les habla y ha mejorado muchísimo ese sector y ojalá que mejore más, ojalá que siga haciendo esos controles. Ellos mismos lo dicen, los de los establecimientos, nosotros no nos incomoda. Simplemente entre todos, buscar soluciones en esa mesa de diálogo, que se lleguen acuerdos positivos, en el cual, pues como dice siempre el coronel, ¿qué es lo que se busca? Que no sean las malas, que, si hoy no pasa de una hora, no. A veces, pues, es los horarios cada uno los maneja. A veces el secretario no se dura una, dos horas. No, ahorita hace 20 años me ha pasado lo mismo.

Para que lo atienda un secretario dura una, dos, tres horas. Pero lo importante, vuelvo y recalco, es que la administración se siente diálogos permanentes. En el mes de mayo, nuevamente los invito para que vengan acá y volvamos a revisar el tema, cómo está ese horario. Entonces, nuevamente coronel, yo confío en su trabajo que se pueda hacer con los comerciantes y que se lleguen unas mesas de diálogo donde se les pueda brindar, pues, también las garantías a aquellas personas que están trabajando y dando empleo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

en el municipio de San Gil. Entonces confío en usted coronel y que esto llegue a feliz término. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal. Tiene el gusto la palabra el concejal Mauricio y después la concejal la Mónica Diana.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Muchas gracias señor presidente. Saludar nuevamente a los comerciantes que se encuentran acá detrás de las barras en este día. Y decirles que totalmente entiendo su preocupación y que el hecho de que ustedes estén acá no es por capricho, sencillamente es porque están siendo afectados con este decreto, el concejal Mario decía que bueno que esperar al 31 de este mes a ver qué pasaba. Yo diría una cosa concejal, uno debe ponerse en los zapatos del otro. En realidad, pues nosotros quizás no dependemos de un negocio nocturno, pero sí hay que entender a estas personas que viven de estos negocios, que tienen familias para mantener, hijos para darles estudio, hay que pagar arriendos, hay que pagar empleados. En realidad, pues uno a veces, puede que usted no lo diga con mala intención, yo sé que no, pero en estos 20 días que faltan, hoy estamos a 10, faltan 20 días. A veces 20 días son suficientes para recolectar un arriendo, para poder pagar a la persona que nos está prestando el servicio para la utilización de estos establecimientos. La competencia desleal, sí, en realidad la brecha es muy poca, una hora. Yo sí le pido a la administración y al coronel con mucho respeto, que por qué es tan difícil reconsiderar esta decisión, si en sus manos está poder hacerla. ¿Qué tanto es igualar los horarios de funcionamiento al público? Que estos establecimientos funcionen también hasta la misma hora que funciona la isla. Si Pinchote lo está haciendo, ¿por qué San Gil no lo está haciendo? En realidad, yo veo que, en esa hora, no creo que, si lo que pueda suceder de 12 a 1 de la mañana, no vaya a poder suceder de 1 a 2 de la mañana o, por lo contrario, puede que nunca suceda absolutamente nada, mientras se sigan haciendo los controles con rigurosidad a estos establecimientos, a las personas que los visitan, y se cumpla la normatividad, que es lo más importante. Pero yo sí los invito a que reconsideran este tema y créanlo que los comerciantes que están acá en este momento, no es que nosotros los hayamos convocado para que expresen sus sentimientos, sus inconformidades. Sencillamente el que se soba es porque le duele, y si ustedes están acá es porque están siendo afectados, se sienten afectados con este decreto, que se puede reformar, que ese más se puede quitar, siempre y cuando haya la voluntad. Y también quiero hacer un llamado muy respetuoso al señor alcalde, quizás al mismo coronel Quintero, o a cada persona que se sienta en conflicto con algunos de los compañeros acá en el Concejo, y también a los compañeros que de pronto tengan conflictos con estos administradores, el llamado es en general, en término general, ¿es tan fácil llegar al diálogo? ¿es tan fácil llegar a decir vamos a sentarnos a escucharnos de unos a otros, siempre y cuando bajo los parámetros del respeto, que cada quien tenga la oportunidad de hablar, de expresar sus inconformidades, sus inquietudes, y yo creo que a nadie se le cae nada si le pide disculpas a otra persona por algo que hizo, quizás en acaloramientos, en momentos de euforia, quizás de rabia, a nadie se le cae nada si pide una disculpa. Yo sí los invito a que lleguemos a un término salomónico, donde se pueda trabajar en un ambiente bien bonito, donde todo mundo sea amigo de todo el mundo, porque en realidad esto parece un partido de fútbol, donde se está jugando al que más duro le pegue esa pelota, a ver quién hace más goles, pero ¿cuáles son los goles? Hablando mal de los demás, atacándose, memes y mucha gente que ni siquiera apoya al uno o apoya al otro, están disfrutando de este partidazo, la verdad que sí, sacan memes como este que tengo acá en este momento, ahí donde llaman ratas, llaman estafadores, llaman de unas cosas tan de verdad que a uno le risa, porque ni rabia da, personas desocupadas que no tienen más nada que hacer, ahí estamos, bueno al menos somos famosos ahí por estas publicaciones que hacen algunos desocupados acá en San Gil, pero si somos tan ratas, tan ladrones, ¿por qué no nos denuncian? Como dijo el coronel en su intervención, si hay un material probatorio, ahí están los entes, la Procuraduría, la Fiscalía, todos los entes que les compete actuar ante estas acusaciones, gente desocupada, algunos con perfiles falsos, pero todo esto, ¿quién lo está generando? Las disputas, las peleas, las

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

inconformidades, la intolerancia que hay entre los seres humanos, en realidad qué tristeza que en esta administración se respire un ambiente tan pesado. En realidad, pues yo me saco de ese paseo porque en mi corazón no caben odios, no caben resentimientos, hablen lo que hablen, digan lo que digan, yo sigo siendo la misma persona humilde y honesta que un día formó mi señor padre y mi señora madre. Esa era mi intervención, señor presidente muchísimas gracias por el uso de la palabra.

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal, tiene el uso de la palabra un minuto para una réplica del concejal Mario y continúa la doctora Mónica Díaz.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Muchas gracias presidente, bueno quiero arrancar por eso porque su merced siempre dice que un minuto y pues hay concejales que duran hasta cinco y seis minutos pues hablando, pero pues yo soy muy claro, hago el uso de la réplica porque el honorable concejal pues Mauricio me nombra, sin embargo yo soy muy claro en lo que yo dije y no lo que usted acaba de decir, yo dije que el decreto va hasta este mes y que lo que se tiene que hacer es con los comerciantes reunirse con la administración y los secretarios para mirar cómo se va a solucionar después de esto, entonces son palabras totalmente diferentes, por eso hago el uso de la réplica listo, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Gracias a usted concejal Mario, igualmente yo no le digo que un minuto porque yo nunca le paro sus intervenciones, el motivo era pues continuar con el orden del día, pero hoy están acá los comerciantes del municipio de San Gil y ellos también quieren que los concejales se expresen hacia la problemática que ellos tienen y eso es una forma de apoyar al comercio en San Gil, ayudar a que este decreto mejore para que ellos también puedan continuar con su trabajo, que es el trabajo que ellos tienen en este momento para poder sostener sus familias. Si usted se ha dado cuenta, ningún concejal le he dicho que no hable más del minuto, todos han tenido la oportunidad de hablar, gracias a usted pues usted tiene la capacidad de decir las palabras en 20 segundos, 30 segundos, pues eso ya es de parte suya, entonces le voy a dar el uso de la palabra a la concejal Mónica Diana y creo que terminamos con las intervenciones.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Gracias señor presidente, bueno yo nuevamente le hago un llamado respetuoso al señor alcalde y su equipo de trabajo para que convoque un consejo de seguridad; y dentro de ese consejo de seguridad se establezca si el decreto que va por tres meses que finaliza en mayo, si ese decreto está dando resultado o si merece alguna modificación. No, según lo que tengo acá dice que tres meses, aquí tengo el decreto, a no ser que este sea otro. Entonces dice acá, el 11 de febrero del año 2025, el presente decreto rige a partir de la fecha de la publicación por un término de tres meses, eso dice acá.

Entonces pues le hago ese llamado para que se reúnan con el consejo de seguridad y que se invite al alcalde del municipio de Pinchote, que se invite, yo lo dije la vez pasada que en los consejos de seguridad deberían invitar a los concejales, pues que inviten también los concejales, si así lo tiene bien el señor alcalde, para poder definir en ese consejo, así como se hizo en derecho, pues también se deshace en derecho, siempre lo he dicho, si el consejo de seguridad estimó conveniente que se debía sacar ese decreto, pues también hay mismo que se haga una reunión y se evalúe cuáles son las ventajas o desventajas y si ellos lo consideran bien, pues lo modifiquen. Así mismo, este consejo, perdón, este decreto tiene horarios diferentes dependiendo del establecimiento de comercio y también aquí dice en uno de sus párrafos que hay excepciones y que esas excepciones las otorga la secretaría de gobierno, sí, dependiendo. Entonces, pues nuevamente para concluir, hago el llamado respetuoso al señor alcalde para que se cite al consejo de gobierno y dentro de este, se estudie el decreto que se expidió el 10 de febrero y se tomen los correctivos si es que hay lugar a ello. Muchas gracias señor presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 54	Código: 100-01.03.01-020-2025

PRESIDENTE: Gracias a usted, concejal Mónica Diana. Es importante lo que cada uno de los concejales aclara, la idea hoy, haber atendido nuevamente a los comerciantes del municipio de San Gil es poder llegar a una solución, tiene la razón la doctora Mónica Diana, dice el decreto que es por tres meses desde su firma y la firmaron el 11 de febrero, que la administración municipal diga que va hasta el 30 o 31 de este mes, pues ya es opcional, sí, pero los decretos van hasta la fecha que se publicaron y aquí dice que son tres meses y aquí no dice que es hasta el 30 de marzo ni hasta el 31 de marzo, que lo haya dicho la administración pues ya es otro tema y lo que ustedes decían, señores invitados del día hoy, señores comerciantes, es que lo que está escrito, escrito está, si no dice que es hasta el 31 de marzo, pues no va a ir hasta el 31 de marzo, irá hasta el 11 de mayo, si no estoy mal, que es los tres meses, febrero a marzo, de marzo a abril y abril a mayo, entonces es importante que ustedes tengan una solución el día de hoy, el día de mañana, pero que realmente la comunidad y los comerciantes queden satisfechos con estas reuniones, yo sí apoyo el comercio porque realmente a pesar de que acá el día que lo dije en la sesión, un señor vino a amedrentarme y a insultarme porque yo le hacía la razón a los comerciantes y no es ni colombiano, es chileno, sí, y dijo que lo había puesto en peligro a él porque yo había dicho que yo apoyaba el comercio en San Gil y que en San Gil los Sangileños vivíamos del comercio, porque es un municipio que es turístico y creo que eso no tiene nada de malo decir que la gente en San Gil vive del comercio y de sus propios negocios, entonces cada uno tiene la oportunidad de decir sus palabras cuando se les da el espacio en el recinto de la democracia y hoy sí quiero decirles que es importante que este decreto sea ajustado a lo que la comunidad dice y la administración dice, si todos van hasta la una pues es importante, muchos no vemos el problema de dejar unos a las dos de la mañana y otros a la una, miren si ustedes analizan una persona que sale de un establecimiento a la una de la mañana y sabe que otro establecimiento funciona hasta las dos de la mañana y está en estado de embriaguez, coge su moto y se va a buscar el establecimiento que está abierto hasta las dos de la mañana y ahí puede haber un accidente, se puede ocasionar un accidente, puede presentarse algo que realmente nosotros los Sangileños debemos lamentarnos, entonces si todos sabemos que van hasta la una de la mañana pues ya sabe uno que hasta la una de la mañana y se fue para la casa, no se fue a buscar lo que no se le había perdido como dicen los papás de nosotros, pero si sabemos que unos tienen hasta las dos, que otros tienen hasta las tres, que otros hasta las diez, pues ahí se empieza la rotación de las personas que les gusta salir a disfrutar el fin de semana, porque todos los que estamos acá fuimos jóvenes y todos lo hicimos y eso es lo que pasa, vamos a generar un traslado de un negocio a otro que nos puede generar algún siniestro vial o lamentar la lamentación de alguna familia cuando se trasladan hacia esos lugares, entonces hay que revisarlo, hay que mirar el tema, hay que sentarse nuevamente con el comercio, el comercio no es lo que decía que dijo el señor, es que aquí no hay sino 12 comerciantes, no, el comercio somos todos porque todos vivimos del comercio acá, los que trabajan en el tema de canotaje ganan diariamente y van a una tienda, van a un restaurante, van al supermercado y ahí es la rotación del comercio en todo el municipio, entonces realmente todos dependemos del comercio, lo dijo el concejal José Gregorio, usted llega a las cinco y media de la mañana y ya no se ve el comercio como se veía antes, porque se está afectando y si seguimos restringiéndolo pues lo vamos a afectar más, entonces si es importante y el llamado a la administración que revise y analice estos temas, no porque el concejal Randy o los concejales lo digamos, porque es que realmente aquí no estamos afectando a los concejales sino al comercio en general, el concejal Randy es una representación de la comunidad como todos los que estamos acá, no somos los dueños de los establecimientos comerciales porque algunas veces pasa eso, que porque nosotros hacemos las recomendaciones y no estamos abrazados con el alcalde pues no se hacen las cosas porque realmente estaríamos contradiciendo al señor alcalde o a la administración municipal, no, la idea es que mejoremos esta actitud con el comercio, con la comunidad y hagamos un gobierno lleno de armonía, de realmente de crecimiento económico para el municipio.

Entonces señora secretaria vamos a continuar con el orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 18 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

SECRETARIA: Presidente y comunidad Sangileña, el quinto punto es la lectura de correspondencia, entonces voy a comenzar con la primera correspondencia radicada el día 7 de marzo a las 4:42 de la tarde, contiene un folio.

Señor presidente del concejo municipal

Asunto solicitud de informe, comisión accidental, arreglo carrera séptima.

Muy respetuosamente solicitamos un informe a la fecha lo ejecutado en la comisión accidental con objeto de arreglo de la carrera séptima entre las calles décima a la 15 de nuestro municipio de San Gil, esperamos contar con su colaboración a seguir, de seguir apoyando nuestro proceso y solicitud de arreglo de nuestra vía y organizar su nuevo grupo de trabajo para este nuevo año con sus respectivos concejales, quedamos atentos a una pronta respuesta escrita atentamente, Rosadelia Wandurraga, líder de la comunidad, Rosalina Amado, líder de la comunidad.

Ese es uno de los comunicados, presidente. El siguiente fue radicado el día de hoy a las 6:48 de la mañana, es un documento radicado con cinco folios, con un sobre, dice contener cinco folios y dice la siguiente forma en la primera hoja que está en la parte del frente del sobre, como lo pueden ver está sellado.

San Gil 10 de marzo del 2024

Señores concejos municipal de San Gil

Ángela Delgado Rangel, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 37.944.051 de Socorro Santander, actuando en representación de veedora de Colombia Digna y transparente con NIT 901011087- 6 y ejerciendo como vicepresidente en la misma, me permito radicar aclaración y conceptualización de la denuncia que di a conocer ante el consejo municipal del día 27 de febrero, ante las evidentes irregularidades presentadas en Acuasan en torno al estado financiero de la empresa, por lo tanto solicito sea leída con la anterioridad en aras de aclarar la verdad ante ustedes corporados y ante la comunidad Sangileña, notificaciones para efectos de notificaciones suministro el correo electrónico en el que recibe las comunicaciones a través de las cuales se da trámite y respuesta oportuna al derecho de petición aquí enconado, correo electrónico está el correo electrónico de la señora Ángela, los teléfonos celulares y atentamente Ángela Delgado Rangel, cédula 37.944.051, entonces hago disposición presidente del sobre.

PRESIDENTE: Después de la apertura del sobre que radica la Veeduría que hoy se encuentra acá su vicepresidenta, vamos a dar lectura de lo que radica la veeduría como en días anteriores en la sesión de Acuasan, radicaron una denuncia que fue enviada por parte de la veeduría a la fiscalía de la contraloría de la Procuraduría, entonces señora secretaria por favor hacemos lectura que es la petición que hace la veeduría la cual radica este documento.

SECRETARIA:
San Gil 10 de marzo del 2024
señores Concejo Municipal San Gil

Ángela Delgado Rangel, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía 37.944.051 de Socorro Santander, actuando en representación de veeduría Colombia digna y transparente con NIT 901011087-6 y ejerciendo como vicepresidente en la misma quiero ante ustedes corporados, comunidad Sangileña y medios de comunicación expresar y aclarar mi denuncia pública conocida por ustedes en sesión del concejo del día 27 de febrero. El objetivo de mi aclaración a la denuncia instaurada es desmentir las

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

aseveraciones hechas por parte del señor alcalde doctor Edgar Orlando Pinzón Rojas y la gerente de Acuasan Karen Eliana Cediél Ballesteros hechas ante estos medios de comunicación. El señor alcalde manifestó y primero, perdón, dice así, primero el señor alcalde manifestó, abre comillas, y si del mismo concejo municipal se permite un pánico económico, porque hay un pánico económico, esto tiene sanciones penales, pues saben que con esto no se puede jugar, aquí puede llegar a la quiebra esas situaciones que se dieron en el concejo y que no tienen ninguna veracidad, cómo puede ser posible que traigan unos estados económicos, unos estados financieros que ni siquiera la empresa lo conoce, uno no sabe de dónde los tienen, cierra comillas. Y la gerente de Acuasan expresó, abre comillas, en los estados financieros más recientes en los que me sorprende y me causó un poco de curiosidad, es que en el mes de noviembre tuvimos un superávit alrededor de los 600 mil millones de pesos, entonces es una cifra que primero determinar de dónde obtuvieron los datos, porque son datos confidenciales de la empresa, los estados financieros, a pesar de que son públicos, después de avalarse por su representante legal, por su revisor fiscal, por la contadora y todos los demás, vienen a ser revelados de esta manera y no sabemos de dónde obtuvieron esta información, cierra comillas. Segundo, es de aclarar que en uno de los puntos de la denuncia que instauré fue del déficit presupuestal y no de los estados financieros, dicho déficit de mi denuncia fueron sacados de la información que Acuasan me suministró después de interponer un derecho de petición, datos que me fueron entregados a través de la oficina jurídica y firmados por el señor jurídico Giovanni Paolo Biasi, a la que contenía la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2024 a corte de 31 de diciembre, del cual se extrajo el déficit presupuestal más de 1.800 millones de pesos, lo que se evidenció con ello, que la entidad Acuasan fue responsable en el manejo de los recursos comprometidos y comprometió un presupuesto mayor al que le ingresó, esto ocasionó el déficit. Tercero, ahora bien, me día la tarea de entrar a la página de la Contaduría General de la Nación, en el link contaduriageneraldelanacion.gov.co y seguir el siguiente procedimiento, CHIP, consultas, consulta de estados financieros, entidad Acuasan, categoría de información contable pública, convergencia, año 2024, consultar, descargar pdf, en la cual se encuentran los estados financieros cargados y firmados de la gerente de Acuasan, Karen Eliana Cediél, revisor fiscal y la contadora de la empresa, donde se evidencia una pérdida de más de 984 millones para el ejercicio de la vigencia 2024, con lo cual desmiente las aseveraciones del alcalde y la gerente de Acuasan que dijeron ante los medios de comunicación, donde argumentan que mi denuncia se fundaba en los estados financieros y no en el déficit presupuestal, que argumenté como lo explica en el numeral 2. Es claro que la empresa Acuasan hace más de 10 años no arrojó pérdida alguna, por lo contrario, generó utilidades año a año.

Análisis del déficit contable. En la página número 3 de los estados financieros se evidencia que los ingresos operacionales, venta de servicios públicos, 43, entre paréntesis, en el componente de servicio de aseo, entre paréntesis, 43.23, ingresaron para la vigencia 2024, 5.356.447.622 pesos y en el componente de costos de venta, entre paréntesis, 63 de aseo, entre paréntesis, 63.604, se gastaron 5.960.822.000 pesos, es decir, gastaron más de recursos de lo que lo ingresó, el cual arroja una diferencia de 604.000 millones de pesos, sumado con el componente 5108, entre paréntesis, gasto de personal diverso, se gastaron 366.248.399 en contratos de prestación de servicios, nóminas paralelas. Sumados los gastos de aseo y CPS, se evidencia el déficit arrojado en el balance contable, esto debido a la falta de planeación y responsabilidad de la obligación de la gerente y de la Junta Directiva de Acuasan, en cabeza de su presidente, el doctor Edgar Orlando Pinzón. Es de anotar que la empresa, bajo la responsabilidad de su gerente, sigue cometiendo el mismo error al no reevaluar los gastos de aseo en esta vigencia del 2025, es decir, va a perder mayores ingresos, lo que conllevará un mayor déficit presupuestal y contable, ejemplo de ello en que volvieron a contratar los mismos cuatro compactadores a través del contrato 0525, cuando los mismos estudios previos para la adjudicación de este contrato reconoce que se deben atender 14.997 usuarios, reconociendo con ello pérdida de lo mismo en relación con la cantidad de usuarios de la vigencia anterior. Otra prueba evidente de que Acuasan cada vez que reciben menos

ingresos del componente de aseo, está reflejada en la página 3 del informe contable 20 de servicios públicos, entre paréntesis 43, servicio de aseo, entre paréntesis 43, 23, en el cual se denota que para el periodo 2023 ingresaron recursos por un valor de 6.891.205.980 pesos para la vigencia 2024, en el cual entra la nueva administración de Acuasan, ingresan recursos por un valor de 5.356.447.622 pesos, es decir, que la disminución de recaudo se vio reflejado en 1.534.758.358 pesos menos datos reales tomados del informe contable publicado y firmado por Acuasan.

Lo que se observa es que, si no se toman medidas de austeridad en el gasto y de generar política real de que los usuarios no se vayan de la empresa, conllevará un déficit contable y presupuestal insostenible, lo que conllevará a una posible intervención de la empresa. Todo este análisis es para que las entidades prendan una alerta ante situación de la empresa y no se creen cortinas de humo, como es reiterado, de buscar culpables de terceros, sindicatos y administradores anteriores. Es de aclarar que la pérdida ocurrió en la vigencia 2024 por el manejo presupuestal, por el mal manejo presupuestal que se les dio a los recursos.

Queda demostrado que la rentabilidad de la empresa está en los componentes de servicio de acueducto y alcantarillado, en el cual por acueducto ingresaron 7.786.891.355 pesos y los costos de operación fueron de 4.807.029.826 pesos, lo que refleja un saldo a favor de casi 3.000 millones y en alcantarillado ingresaron 3.378.532.912 pesos y se ejecutaron con costos de operación 1.104.097.179 pesos y dando un saldo a favor de 2.274 millones. Esto refleja que en estos saldos suman a favor de 5.253.000.000, lo que denota que los componentes de acuerdo y alcantarillado están subsidiando las pérdidas de aseo. Además, se observa que la ejecución presupuestal de ingresos y gastos que me entregó Acuasan existe cuentas por pagar por más de 4.258 millones, incluidos convenios interadministrativos. Ahora, el balance contable publicado en la página de Contaduría General de la Nación se denota en la hoja 2 cuenta por pagar 24, entre paréntesis, la suma de 3.768.308.568 pesos, la cual no contiene los convenios interadministrativos. Quinto, de conformidad con la información contenida en la nota número 5 del balance contable publicado en la página de Contaduría General de la Nación, se establece que a 31 de diciembre Acuasan EIC-ESP contaba con 941.000 millones de pesos en recursos propios. Además, se suma el recaudo promedio de facturación del mes de diciembre equivalente a 1.300 millones que se cobró en el mes de enero. Por lo tanto, la entidad dispone de aproximadamente 2.241 millones de pesos. Según la información contenida en la página de Contaduría, específicamente en la página 1 del balance contable, se observa que la entidad posee deudas a corto plazo por un monto de 3.700 millones de pesos. Esta situación financiera revela que la liquidez de la entidad supera 1.527 millones de pesos, lo que implica un faltante de liquidez de la misma magnitud. Esta situación financiera puede generar repercusiones significativas a mediano plazo, afectando la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras tales como pagos a proveedor, gastos de nómina y otros compromisos financieros. Pérdida financiera. La pérdida que demuestra el balance contable de la vigencia 2024 es una pérdida por más de 984 millones, lo que trae repercusiones graves a la empresa, ya que la entidad no podrá acceder a créditos financieros.

Solicito que esta aclaración sea considerada con el objetivo de esclarecer la verdad ante ustedes y ante la comunidad Sangileña. Espero que esta aclaración contribuya a promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública y que se tomen las medidas necesarias para abordar las irregularidades denunciadas. De la Honorable Concejo Municipal, atentamente, Ángela Delgado Rangel. Esa es la otra comunicación, Presidente. Entonces, ya se han leído dos. Una es de parte de las comunidades de la Carrera Séptima y esta que fue radicada el día de hoy.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

SECRETARIA: ¿Falta otra?

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 54	Código: 100-01.03.01-020-2025

PRESIDENTE: Sí. Esto, como ustedes bien lo informa la veedora La veedora, ella informa que esto fue bajado de la página de Contabilidad Nacional. Sí, la secretaria y la contadora, la doctora Diana Yoleth, la contadora del Concejo Municipal, lo acaba de enviar al Concejo Municipal, le pedí el favor de que me hiciera la descarga de dicho informe, voy a pasárselo a cada uno de ustedes los concejales, para que lo analicen.

Estaba revisando la intervención que hace aquí el revisor fiscal, que es el contador Fabio Ernesto Millán Morales, en este informe dice acá: déficit del ejercicio, ajuste vigencia \$984.870.417,54, dice que es el déficit de la empresa, no fueron los mil millones que nombramos acá. Más abajo dice la información de la auditoría que hace el señor Fabio Ernesto Millán, el contador, el revisor fiscal de la empresa.

Es importante, concejales y comunidad, que ustedes lo revisen. Se los va a enviar al grupo de los concejales. Dice aquí en la opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal de la normatividad, pero donde dice el revisor fiscal, dice en su enunciado: “responsabilidad del revisor fiscal”, lo que estoy leyendo es que el revisor fiscal dice que hay que hacer unos mejoramientos para que la empresa no tenga un déficit de esa manera.

Entonces, sí es preocupante. No es lo que dijo el alcalde —y perdone que intervenga aquí, señora Olga —, pero es que el alcalde dijo que el concejo municipal y hablo por el concejo porque lo dijo así, “El Concejo municipal está induciendo a un pánico económico de la empresa”. Pero lo que me envía la doctora Diana Yoleth, contadora del concejo, es que no es un pánico: hay **984 millones en pérdidas**. Lo acaba de leer la veeduría, 10 años que la empresa no tenía una pérdida.

No es que los concejales nos estemos inventando esto, señor alcalde. No es pánico económico. Ahí están los estados financieros, que fueron cargados el día jueves. Tenían plazo para cargarlos y hoy ya los pueden descargar. Entonces voy a enviárselo a cada uno de los concejales para que lo revisen.

Y, de todos modos, hay que revisar eso, señor alcalde. Yo sé que usted nos está viendo por la sesión, hay que revisar que la empresa de los sangileños no tenga ese déficit que está teniendo de 984 millones. Yo había dicho que mil, pero son 984. Bueno, se bajaron 16 millones, pero realmente hay que tener demasiado cuidado, para que no diga su merced que es pánico económico. Es la realidad en unos estados financieros y ahí lo firma el señor Fabio, la señora Karen —la gerente — y la contadora, la señora Ana Milena. Está firmado por los tres y subido en la página.

Entonces, concejales, si ustedes gustan también lo pueden bajar de la página. Igualmente, lo voy a enviar al grupo de los concejales para que ustedes lo revisen, para que no digan que fue que la veedora me lo pasó ayer. Fue la contadora y el que quiera verificar, les puedo mostrar el chat donde la contadora del concejo le pido el favor de que me lo descargue y me lo envía a mi celular.

Lo voy a enviar para que ustedes lo revisen y se den cuenta de que realmente no es mentira lo que está pasando. Pues sí, no eran mil ochocientos, ni más de mil, son 984. Creo que para una empresa perder 984 millones es algo grave.

Lo acaba de decir un comerciante: nosotros perdemos un millón y nos descuadramos con la nómina. Imagínense 984.

Le vamos a dar una interpelación al concejal Rafael Acosta y continuamos con el orden del día. Ahorita en proposiciones y varios, si quieren, tocamos el tema todos del tema de ACUASAN.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Gracias presidente,

Aquí muy amablemente, el honorable concejal Ricardo me dio el tutorial de cómo revisa uno este tema en la página del chip de la contaduría. Realmente es lamentable, acabo de descargar 2024, 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019, entonces es otra mentira más de parte de la administración, tratándonos a nosotros de mentirosos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

Aprovecho presidente, para decirle que acabo de radicar en la fiscalía unas denuncias también, contra personas que no sé si serán personas reales o serán perfiles falsos, pero erradiqué más de cuatro denuncias, porque como lo dije en anteriores ocasiones, voy a dejar en manos de las autoridades y voy a dejar de ser, como se dice popularmente, tan pendejo, porque a toda hora viven mancillando mi nombre y ya me cansé del tema,

Aquí tengo una en contra de la señora Marina Silva, que no sé si exista o no exista, Laura Rieta, no sé si exista o no exista. Rocío Sierra Solano, no sé si exista o no exista. Un muchacho Jefferson Castillo, porque de aquí en adelante, como a punta de mentiras han venido mancillando, no solamente mi nombre sino muchos de los concejales que están acá, es hora de que ya las autoridades se encarguen de eso.

Lo que pasa con ACUASAN, terrible. Lo dije del año pasado, hoy se corrobora y se corrobora con estadística. Gracias.

PRESIDENTE: gracias.
Por favor, señora secretaria, continuamos con la lectura.
Ahorita en proposiciones y asuntos varios, tocamos los temas de ACUASAN y las demás que se han radicado en el Concejo Municipal.

SECRETARIA: sí señor presidente, tenemos otro radicado del día de hoy 10 de marzo, a las 6:49 a.m., que tiene una cantidad de seis folios.

San Gil, 10 de Marzo de 2025

Señores

CONCEJO MUNICIPAL – SAN GIL

ATN: SR Randy Sahydd Muñoz Gamboa

PRESIDENTE

concejo@sangil.gov.co

REF: SOLICITUD DE TRAMITE DE RECUSACIÓN.

GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS, persona mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C. C No 91.070.328 expedida en San Gil, Vecino y domiciliado en el Municipio de San Gil, en la Carrera 10 # 9-97, con correo electrónico corjudicialgerencia@gmail.com, número de celular 3156781721, obrando en nombre propio y según con lo establecido en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y en el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, declaro tener conocimiento de las situaciones que presuntamente pueden constituir un conflicto de intereses, así como la importancia de identificarlos y declararlos preventivamente en cumplimiento de la política de integridad pública, en mi calidad de Ciudadano residente en San Gil- Santander me permito comunicar al H Concejo Municipal por intermedio de la Presidencia del mismo lo siguiente.



CONCEJO MUNICIPAL
SAN GIL - SANTANDER

v.f. 6 10/03/2025

Elab. G. Ram

SECRET

**PRIMERO.**

Que el actual Secretario de Gobierno del Municipio **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, presenta recusación en contra de los Señores Concejales **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA Y OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**, a fin de que no participen en la votación de la moción de censura alegando en su petición la intervención de principios como imparcialidad y debido proceso.

SEGUNDO:

Que la mentada recusación para los dos concejales antes descritos, contiene igual solicitud, es decir, la protección a "**principios**" mas no derechos fundamentales a la imparcialidad y al debido proceso.

TERCERO:

Que en el escrito o escritos de recusación se tiene que estos fueron presentados por el Quejoso Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, en calidad de funcionario público como Secretario de Gobierno del Municipio de San Gil.

CUARTO:

Que el Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, presenta su escrito de Recusación como miembro de la empresa: **ABOGADOS ACTÚA LEGAL**. Empresa de Abogados corporativo, la cual se especializa en recibir problemas y devolver soluciones, Asesoría Legal, Acompañamiento Jurídico Y Representación Judicial, empresa con domicilio en la Calle 35 #14-64 Ofc 202. Edificio Gomez Figueroa, Bucaramanga.

QUINTO:

Que el Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, al parecer presuntamente adelantó contrato de prestación de servicios con el precitado bufete de Abogados y ahora esta utilizando el membrete de dicha empresa, pues EN COMUNICACIÓN con la Señora LAURA SANCHEZ, de la firma ABOGADOS ACTÚA LEGAL ASEGURA "NO CONOCER" al Señor **ORLANDO QUINTERO**.

**SEXTO:**

Que EL Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, actual secretario de Gobierno de San Gil, no acompaña a su escrito de recusación autorización mediante la cual se autorice al funcionario público utilizar dicha razón social sin anexar el debido contrato o contratos firmados entre la Administración Municipal – Secretaria de Gobierno y dicha empresa de Abogados.

SEPTIMO:

Que en los escritos de recusación antes mencionados, el mismo quejoso o recusante, solicita al H Concejo Municipal, dar el trámite debido a la recusación interpuesta, según lo dispuesto en el reglamento interno del H Concejo Municipal.

OCTAVO:

Lo anterior teniendo de presente que todo servidor público le está prohibido prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con las funciones propias del cargo, o permitir que ello ocurra, por EL término de dos (2) años después de la renuncia al cargo.

NOVENO:

Los servidores públicos, caso presente el Secretario de Gobierno del Municipio de San Gil, bien tengan la calidad de empleados públicos o trabajadores oficiales, que sean abogados no podrán, por regla general, ejercer su profesión bajo ninguna circunstancia, salvo que lo hagan en función de su cargo, el respectivo contrato se los permita, litiguen en causa propia u obren como abogados de pobres en ejercicio de sus funciones, situación que no se cumple con la representación que efectuó el Señor Secretario de Gobierno de San Gil **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, pues al no ser Abogado, claramente se tiene una asesoría ilegal.

DECIMO:

Que los Artículos 40 y 48 de la Ley 734 de 2021 disponen:



"ARTÍCULO 40. Conflicto de intereses. Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. El texto subrayado fue declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-029 de 2009, en el entendido de que en igualdad de condiciones, ellas comprenden también a los integrantes de las parejas de un mismo sexo".

DECIMO PRIMERO:

Que el Actual Secretario de Gobierno del Municipio de San Gil, debe concomitantemente con la solicitud de recusación presentada, declararse impedido para conocer asuntos públicos relacionados con el ejercicio de su cargo como Secretario de Gobierno del Municipio de San Gil y retirarse del mismo hasta tanto no sean resueltas las recusaciones por el interpuestas.

DECIMO SEGUNDO:

Que el "ARTÍCULO 48. Ley 734 de 2021 - FALTAS GRAVÍSIMAS. Dispone:

Son faltas gravísimas las siguientes:

"17. Actuar u omitir, a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad y conflicto de intereses, de acuerdo con las previsiones constitucionales y legales. (...)"

Lo anterior es un claro mandato para los funcionarios públicos de declararse impedidos para conocer sobre situaciones que normalmente atienden en ejercicio de sus funciones, cuando de manera directa han tenido relación con la misma. De no realizarlo, por disposición legal sería considerado como una falta gravísima.

Por lo brevemente expuesto se solicita al H Consejo Municipal:

**PRIMERO:**

Se le dé el respectivo trámite a las **RECUSACIONES** interpuestas por el Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, en calidad de **Secretario de Gobierno del Municipio de San Gil**.

SEGUNDO:

Que se solicite al Alcalde Municipal, Señor **EDGAR ORLANDO PINZÓN**, emita comunicación dirigida al Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, a fin de separarle del cargo, hasta tanto no se resuelvan las recusaciones por las presentadas.

Lo anterior para dejar constancia del cumplimiento de lo reglado por la ley 734 de 2021, toda vez que las actuaciones administrativas ejecutadas por el funcionario **RECUSANTE**, pueden devenir nulas con el consabido perjuicio para la Administración Municipal.

TERCERO:

Se oficie al Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, quien actualmente funge como **SECRETARIO DE GOBIERNO**, para que llegue a la secretaría de la H concejo Municipal los siguientes documentos:

1-Autorización de la Empresa **ABOGADOS ACTÚA LEGAL**. Empresa de Abogados corporativo, la cual se especializa en recibir problemas y devolver soluciones, Asesoría Legal, Acompañamiento Jurídico Y Representación Judicial, empresa con domicilio en la Calle 35 #14-64 Ofc 202. Edificio Gomez Figueroa, Bucaramanga al Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, en calidad de Secretario de Gobierno del Municipio de San Gil.

2-Que indique el Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, en calidad de Secretario de Gobierno del Municipio de San Gil, si ha suscrito o mantiene la dependencia por el agenciada es decir la Secretaria de Gobierno del Municipio de San Gil, contrato o contratos con la Empresa **ABOGADOS ACTÚA LEGAL**. Empresa de Abogados corporativo, la cual se especializa en recibir problemas y devolver soluciones, Asesoría Legal, Acompañamiento Jurídico Y Representación Judicial, empresa con domicilio en la Calle 35



#14-64 Ofc 202. Edificio Gómez Figueroa, Bucaramanga.

3-Que indique el Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, en calidad de Secretario de Gobierno del Municipio de San Gil, si ha suscrito o mantiene la dependencia por el agenciada es decir la Secretaria de Gobierno del Municipio de San Gil, contrato o contratos con la Señora Abogada **LAURA SANCHEZ** de la firma o Empresa de **ABOGADOS ACTÚA LEGAL**.

4-Que indique el Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, en calidad de Secretario de Gobierno del Municipio de San Gil, si ha suscrito o mantiene la dependencia por el agenciada es decir la Secretaria de Gobierno del Municipio de San Gil, contrato o contratos con **EL REPRESENTANTE LEGAL O ABOGADOS QUE CONFORMAN la Empresa ACTÚA LEGAL**.

CUARTO: Sírvase Señor Presidente del H Concejo Municipal, hacer llegar al suscrito copia informal de la documentación requerida así como del trámite y posterior respuesta de las recusaciones interpuestas por el Señor **ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, secretario de Gobierno del Municipio de San Gil.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en: **gustavorodriguezrojas033@gmail.com**

Cordialmente,

GUSTAVO RODRIGUEZ ROJAS
C.C. No 91.070.328 de San Gil

Presidente eso son las tres comunicaciones radicadas en la secretaría.

PRESIDENTE: gracias, señora secretaria.

Esos son los documentos que han sido radicados al concejo municipal, para que sean leídos, para que los concejales y la comunidad sangileña, tenga claridad sobre el tema de ACUASAN, tengan claridad sobre el tema de las recusaciones, y lo que pide el abogado Gustavo Rodríguez Rojas. Esos son los documentos leídos en el concejo municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 28 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

Igualmente, a los veedores que hacen la denuncia frente a los estados financieros, que ya cada uno de los concejales los tienen, descargados por la contadora del conejo municipal. Para corroborar de que sí es legítimo el documento, y que se descarga de la página de la contabilidad.

Señora secretaria, podemos continuar con el orden del día.

6. PROCESO DE RECUSACIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA Y OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO.

SECRETARIA: sexto punto, proceso de recusación de los honorables concejales Rafael Norberto Acosta Wandurraga y Omar Alfredo Villarreal Camacho.

- A. Informe de comisión segunda jurídica y de ética.
- B. Votación, y con la intervención del doctor Oscar Manuel López Martínez, jurídico externo del concejo municipal de San Gil.

PRESIDENTE: concejal Juan José, para que rinda el informe de la comisión, el cual fue realizado por el concejo municipal.

Para que tenga el uso de la palabra, concejal, y pueda rendir el informe de la comisión, de lo que se estudió en la misma, frente a las recusaciones del honorable concejal Omar Villarreal y el concejal Rafael Acosta.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** gracias, señor presidente.

Así mismo, como presidente de la comisión segunda jurídica, rindo informe de esta comisión de la fecha del 4 de marzo de 2025 a las 2:00 p.m. en el recinto del concejo municipal.

Los integrantes somos el honorable concejal Randy Muñoz, el concejal Mario Alberto Rueda Vásquez y el suscrito Juan José Muñoz Duarte.

Además de eso, asistieron concejales que no hacen parte de la comisión pero que tienen voz en esta comisión, que es la señora Mónica Diana Hernández Vargas, la concejal Margarita Vargas y el doctor jurídico del concejo municipal Oscar López Martínez.

El orden del día se hizo bueno, el llamado a lista, las demás intervenciones.

DESARROLLO

El día 4 de marzo, siendo las 2:37 P.M. se dio inicio a la sesión en comisión jurídica y de ética con el fin de continuar con el proceso de las recusaciones que se encuentran pendientes contra los concejales Rafael Norberto Acosta Wandurraga y Omar Alfredo Villarreal Camacho concerniente a la votación de la moción de censura contra al secretario de Gobierno del municipio de San Gil.

Posteriormente, la secretaria del Concejo procedió a realizar las lecturas de las respectivas recusaciones presentadas por el secretario de gobierno Orlando Quintero contra los concejales en mención.

El Jurídico del concejo, el doctor Oscar Manuel López Martínez rinde su concepto y precisión frente a la recusación, donde llama la atención que su interés real es dilatar la moción de censura, resalta que los argumentos no son suficientes para separar a los dos concejales del proceso de moción de censura aun así anexando a la recusación dos denuncias ante la procuraduría y fiscalía. Toda vez que los concejales tienen como función realizar un control político, donde por mandato constitucional los concejales por su autonomía pueden tomar medidas como las figuras de las mociones, ya sea moción de orden o moción de observación.

Seguidamente el jurídico procede a dar lectura de su respectivo concepto profesional, donde definió el concepto de recusación y el trámite que se debe realizar es decidir ante la plenaria las recusaciones en cuestión, basándose en pronunciamientos recientes de la Procuraduría Regional, asimismo, el jurídico definió el concepto constitucional de moción de censura y su respectiva función que es del concejo municipal en este caso como control político, fundamentándose en el artículo 313 de la constitución política y la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 29 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

Sentencia C-450 de 2015 y finalmente el jurídico de la honorable corporación concluyo que los concejales recusados si pueden votar la moción de censura.

Posterior, el suscrito presidente de la comisión abre el debate para que los concejales presentes manifiesten sus argumentos frente al tema de este proceso de recusación

El concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa manifiesta que claramente es una dilación frente a la moción de censura y que estas recusaciones debe conocerlas la plenaria con el fin de resolverlas como bien lo dice la procuraduría.

El concejal Mario Alberto Rueda Vásquez manifiesta dudas frente al concepto rendido por el jurídico, acerca de las recusaciones, ya que el mismo reglamento interno no es claro con la moción de censura y que solo se limita con el cumplimiento de la citación, además de que se debe dar claridad a las dos terceras partes para que proceda, basándose en la ley quinta del senado, asimismo él manifiesta que se le deben preguntar a los concejales si aceptan o no la recusación y que el ente encargado de decidir debe ser la procuraduría.

El suscrito presidente de la Comisión Jurídica y de Ética reitera que como miembros de la comisión jurídica y de ética deben velar porque ningún concejal incurra en conflictos de intereses y de la violación de régimen de incompatibilidades e inhabilidades basándose en el numeral 1 del artículo 53 del reglamento interno del concejo.

Seguidamente, el jurídico del concejo municipal reitera su concepto y resuelve las dudas planteadas por los concejales de la comisión.

El suscrito presidente de la comisión Juan José Muñoz Duarte somete a votación, para que las recusaciones las conozca la plenaria la cual fue aprobada con 2 votos de los concejales que hacen parte de la Comisión Jurídica y de Ética.

El concejal Mario Alberto Rueda Vásquez no vota la recusación porque el manifiesta que tiene una recusación en curso y no puede ser ni juez, ni parte y por eso se aparta de apoyar a que pase a plenaria.

Siendo las 4:15 P.M. se da por terminada la sesión de Comisión Segunda o Jurídica y de Ética.

Juan José Muñoz Duarte, presidente de la Comisión Jurídica y de Ética.

Muchas gracias presidente, termino con el informe.

PRESIDENTE: gracias, concejal.

Es importante lo que usted le cuenta en el informe a la plenaria, la cual se le solicitó muy amablemente a los tres concejales que pertenecen a la Comisión Segunda Jurídica y de Ética, los cuales eran el concejal Juan José Muñoz, Randy Muñoz Gamboa y Mario Alberto Rueda, con dos votos fue aprobado para que pasaran a la plenaria.

Antes de que continuemos con el trámite del informe de comisión, tenemos que dar el uso de la palabra a cada uno de los concejales para que den su intervención, si aceptan o no aceptan la recusación, porque de ahí depende si la recusación debe ir a la procuraduría como lo dice el concejal Mario, que dice que debe conocerla la procuraduría. Y más que nos radica en un documento, el abogado Rodríguez, donde solicita que sea revisada dichas recusaciones, porque está interpuesta, primero, lo que él dice, para dilatar un proceso, hay que mirar si la procuraduría lo ve así.

Segundo, también lo dice, que es una empresa que no presta el nombre para dicha recusación, o sea, no sabríamos si es cierta o no es cierta la recusación, según lo que informa el señor abogado Rodríguez.

Voy a darle el uso de la palabra al concejal Rafael Acosta, para que diga si acepta o no acepta la recusación. Si la acepta, por favor nos cuente por qué la acepta, y si no la acepta, igualmente. Después le damos el uso de la palabra al concejal Omar Villarreal para que de igual manera nos diga si acepta o no acepta la recusación.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** gracias, presidente. Muy amable por el uso de la palabra.



En este caso, manifestarle a la ciudadanía sangileña que todo esto deriva de un proceso de moción de censura, que fue postulado por la mayoría de los concejales por el incumplimiento de algunas funciones del secretario de gobierno y la baja ejecución presupuestal. Por qué hago claridad en esto, porque en todo este proceso que se inició, se tergiversa siempre y se dice que son temas personales, que son temas políticos, pero ustedes pueden revisar el mismo informe que pasó el señor alcalde municipal junto al secretario de planeación, donde evidentemente se da a entender que el secretario de gobierno tiene sólo el 43% de ejecución presupuestal, con este 43% de ejecución presupuestal, como se dice popularmente, un alumno se raja en la escuela, se raja en el colegio, se raja en la universidad.

En este momento, esa ejecución presupuestal nos permite justificar una proposición para moción de censura. Por eso se presenta, por eso es aprobada, y él ya pues en días anteriores rindió sus descargos o dio su informe, sobre este proceso de moción de censura.

Ahora, en días anteriores cuando se iba a hacer la votación, el señor coronel Orlando Quintero presenta una recusación en mi contra y en contra de un compañero y voy a hablar a título personal.

Lo primero es que yo no acepto, digamos que esta recusación que hace el señor secretario de gobierno, porque claramente estoy en el marco de mis funciones constitucionales como concejal del municipio de San Gil, y claramente, como lo dije anteriormente, él presenta una baja ejecución presupuestal, lo cual nos permite usar este mecanismo o esta herramienta jurídica, para hacerle una moción de censura. Moción de censura que se puede presentar en los municipios que superen los 25.000 habitantes, y moción de censura que se presenta por bajas ejecuciones presupuestales, por incumplimiento de las funciones, o por algún acto indebido en el marco de las funciones de cada secretario.

Entonces, presidente, yo no acepto la recusación, pero no solamente no la acepto. Estoy de acuerdo con el concejal Mario, pido que este tema vaya a la Procuraduría y vaya a la Fiscalía, por dos cosas sencillas, porque es claro que es una recusación para dilatar un proceso que ya tiene un cronograma, ahora será da la Procuraduría quien determine si el funcionario o el secretario actuó para tratar de dilatar el proceso, o actuó en el marco de la ley. Y segundo, porque ahora conocemos de un documento donde se pide claridad ante la Fiscalía porque no se sabe si es a título personal o a título de una empresa la presentación de esta recusación.

En el marco de las funciones como concejales, nosotros estamos siempre inmersos en denuncias que nosotros interponemos y denuncias que también nos interponen, porque claramente se da en estos temas contractuales.

Por eso, presidente, no acepto la recusación, y le pido que el día de hoy se remita todos los documentos de este proceso a la Procuraduría y a la Fiscalía, para que estos docentes sean los que esclarezcan si yo actué u obré mal, y él, si dilató el proceso y no solamente dilató el proceso, sino que hay un documento que puede presuntamente venir con irregularidades.

En este orden de ideas, presidente, pido que quede congelado el proceso de moción de censura hasta que estas dos entidades, Procuraduría y Fiscalía, no se pronuncien. Gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal Rafael Acosta.

Tiene el uso de la palabra el concejal Omar Villarreal.

Antes de continuar, coronel Quintero, estamos resolviendo la recusación. Cuando terminemos el punto de la recusación de los concejales, le podré dar la intervención.

Tiene el uso de la palabra, concejal Omar Villarreal, para que haga si acepta o no acepta y por qué no lo hace o por qué sí lo hace.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** gracias, presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 31 de 54	Código: 100-01.03.01-020-2025

Claramente no acepto la recusación. Creo que no tiene ningún fundamento. Al parecer, es para dilatar un proceso, para una moción de censura contra el coronel Orlando Quintero por su baja ejecución y es algo que está dentro de la ley, que lo podemos hacer y, obviamente, más hoy, cuando llega un documento con unas posibles irregularidades de una firma de abogados, de un bufete de abogados, donde se hace la denuncia por parte del abogado Gustavo Rodríguez, que al parecer se tomó el tiempo y llamó a esta firma de abogados donde ellos dicen desconocer y tener contacto con el señor Orlando Quintero.

Entonces, para pedirle, presidente, que aplacemos la votación de la moción de censura y que se le envíe esta recusación a la Procuraduría, a autoridades competentes, para que ellos sean quienes determinen si se dilató el proceso, y que investiguen también la denuncia sobre la supuesta empresa de abogados que nombra en la denuncia.

No acepto la recusación, presidente.

PRESIDENTE: gracias, concejal.

En el mismo punto está la intervención del jurídico, el doctor Óscar Manuel López Martínez, jurídico externo del Concejo Municipal.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** señor presidente.

PRESIDENTE: tiene un minuto en la interpelación.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Gracias.

Es para hacer una moción de procedimiento, señor presidente. Acaban de hacer una proposición los dos honorables concejales, y la ratifica el concejal Omar Villarreal, de someter a aplazamiento la moción de censura. Si eso pasa, ahí quedaría y no tendríamos que escuchar a nadie más, a no ser que se le dé la oportunidad.

Pero yo quiero, señor presidente, lo primero que quiero es que solicite o someta a votación la proposición de los honorables concejales Rafael Acosta y Omar Villarreal. Por procedimiento.

PRESIENTE: bueno, primero, ustedes saben que, si las recusaciones no nos son aceptadas por los concejales, se debe hacer un procedimiento en el reglamento interno del Concejo. Después de que el doctor Oscar haga su intervención frente a cuando no aceptan la recusación, hacemos la votación, pero creo que con la claridad que tiene la recusación, sería prudente el aplazamiento de la moción de censura. Tiene el uso de la palabra, doctor Oscar.

Interviene el doctor jurídico **OSCAR LÓPEZ MARTÍNEZ:** muy buenos días para todos los honorables concejales, para la mesa directiva, las personas que en este momento nos siguen en las barras y todos a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales.

Para pronunciarme frente al particular y a las dos peticiones que realizan los concejales recusados en este momento en proceso de moción de censura, más la petición que realiza el concejal Jesús Villar frente a una moción de procedimiento, paso a señalar lo siguiente.

Como primera medida, y haciendo énfasis sobre lo que ha sucedido en este proceso de moción de censura, cabe destacar que para el día de hoy, por términos hubiese sido viable llevar a cabo dicha votación, pero como se presentaron dos recusaciones por parte del secretario de Gobierno, el señor Orlando Quintero, en contra de estos dos concejales, y pegándonos a lo que dice el reglamento interno, en su artículo 119, dice que en caso de que el concejal se declare impedido, el servidor enviará dentro de los tres días siguientes a su conocimiento, la actuación por escrito, motivado al procurador regional para que se pronuncie dentro de los diez días siguientes sobre su aceptación o no, es decir.

Qué es lo que ha sucedido hasta la fecha, aquí quedan contestadas las preguntas para cada uno de los que intervinieron. Si los concejales de manera explícita dicen que se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 32 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

declaran impedidos frente a conocer el proceso, todo este proceso de recusación debe irse a la procuraduría regional para que se pronuncie de fondo frente a viabilidad o no. Ahora bien, una vez se resuelva esa situación en la procuraduría regional, esto es el procedimiento que yo iría a seguir, todo depende de la voluntad explícita de los dos concejales recusados, se deberá proceder a continuar con el proceso de moción de censura, pero no es necesario, considero, dar trámite a otra proposición para ver si se suspenden los términos de la moción de censura, como quiera, que dentro del mismo procedimiento se presentaron las recusaciones.

En conclusión, una vez se resuelva la recusación, si los dos concejales se declaran impedidos y se envía a la procuraduría regional, quedamos sujetos a la decisión de la procuraduría para poder dar trámite a la moción de censura, es decir, que el procedimiento automáticamente de una u otra manera queda suspendido, hasta tanto se pronuncie el procurador regional. De no haber existido estas dos recusaciones, hoy se podría llevar a cabo la votación de la moción de censura. Ahí se le entrega respuesta a cada una de las preguntas de los tres intervinientes. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: gracias, doctor Oscar, jurídico del Concejo Municipal.

Vamos a someter a votación el aplazamiento, como lo pide el concejal Jesús Villar, Rafael Acosta y el concejal Omar Villarreal, a pesar de que el jurídico da aclaración de que cuando se declaran impedidos debe ir a la procuraduría. Le vamos a dar una interpelación al concejal Édison y otra al concejal Jesús Villar.

Coronel, en este momento estoy en otro procedimiento, en otro punto.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** gracias, señor presidente.

Creo que acá en este punto, la moción de procedimiento aplica porque según el reglamento, manifiesta que no se hace por proposición, es decir, como yo le decía en algún momento antes siendo presidente, si viene cierto, acá un concejal tiene voz y voto, ellos le manifiestan una proposición, pero el presidente de la mesa directiva puede evaluarla, que si se someta o no se someta. Porque estaría incumpliendo usted con un reglamento, teniendo en cuenta que el reglamento manifiesta que el procedimiento es otro.

Esa es como la moción de procedimiento, señor presidente, para que lo tenga en cuenta como presidente y como mesa directiva.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra el concejal Jesús Villar.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** gracias, señor presidente.

Es en la misma línea del concejal Édison Rangel.

Señor presidente, como usted es la máxima autoridad o quien dirige la máxima autoridad que es la mayoría en el concejo, en una votación, yo qué sugerencia le quiero hacer de procedimiento, como ya hay una claridad del señor jurídico del Concejo Municipal, podemos hacer lo siguiente. Rafael Acosta y Omar Villarreal pueden retirar la proposición, porque ya hicieron una proposición, hay una proposición en la mesa, se puede retirar la proposición y nos sujetamos a la información suministrada, y al procedimiento suministrado contemplado en el reglamento interno por el señor abogado y asesor jurídico del Concejo Municipal. O mantenerla, son dos cosas que se pueden hacer.

Yo le sugeriría al honorable concejal Rafael Acosta y al honorable concejal Omar Villareal, que la retiren.

PRESIDENTE: gracias, concejal Jesús Villar.

Tiene el uso la palabra el concejal Rafael Acosta para que, si quiere continuar con la proposición o la retiramos, igualmente que el concejal Omar Villarreal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 33 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** gracias presidente.

Retiro mi proposición, y le solicito simplemente que se siga con el trámite y se envíe a la procuraduría, ya que en este caso ni acepto la recusación y me declaro impedido para el procedimiento.

PRESIDENTE: tiene el uso la palabra el concejal.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** gracias, presidente. Igualmente, retiro la proposición y que se lleve a la procuraduría y me declaro impedido, señor presidente.

PRESIDENTE: entonces, señores concejales, como el concejal Rafael Acosta y el concejal Omar Villarreal retiran la proposición, la concejal Mónica solicita que cada uno de los concejales diga si se declara impedido para dicha actuación o continuamos con el trámite.

Señora concejal Mónica, tiene pues el uso de la palabra para que haga su aclaratoria frente a declararse impedido para que este procedimiento vaya a la procuraduría.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** como ustedes lo han dicho, yo soy la concejal de la reserva y obviamente de los sangileños también. El coronel Quintero hace parte de la reserva de la Fuerza Pública, y como tal me declaro impedida por esa simple razón. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: gracias, concejal Mónica Diana.

El señor jurídico fue muy claro con el procedimiento, al concejal Rafael y el concejal Omar no haber aceptado la recusación, y el señor Rodríguez, abogado, con el documento que radica, dichas recusaciones van a la procuraduría, por lo tanto, hasta que no tengamos la contestación del mismo, no podremos continuar con la votación de la moción de censura del coronel Quintero o la oficina de secretaría de gobierno por su baja ejecución.

Como estas recusaciones van, según el reglamento interno del concejo, como lo lee el jurídico externo, esta moción de censura queda aplazada hasta que la procuraduría nos entregue el informe de dichas recusaciones, si proceden o no proceden, o resuelve el concejo municipal. Por lo tanto, estas recusaciones, si tenemos contestación de la procuraduría lo más pronto, las tocaríamos en las otras sesiones ordinarias del mes de mayo.

Señor coronel Quintero, con las recusaciones que su merced hace, los concejales no las aceptan, y por petición de los dos concejales recusados y del concejal Mario, en comisión, estas, y los demás concejales por procedimiento serán enviadas a la procuraduría, por lo tanto, el proceso de moción de censura queda aplazado para la siguiente vigencia ordinaria al mes de mayo.

Señora secretaria, continuamos con el orden del día.

7. PROCESO DE RECUSACIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL MARIO ALBERTO RUEDA VÁZQUEZ.

SECRETARIA: presidente, entonces, continuamos con el séptimo punto del proceso de recusación del honorable concejal Mario Alberto Rueda Vázquez, en el cual va a haber votación e intervención del doctor Oscar Manuel López Martínez, jurídico externo del Concejo Municipal de San Gil.

PRESIDENTE: gracias, señora secretaria.

Estamos en el punto siete. La señora, la doctora Mónica Diana nos solicita el uso de la palabra, antes de darle la palabra al concejal Mario, para hacer una intervención sobre el tema de la recusación.

Bueno, le doy la palabra primero al concejal Mario para que ratifique si acepta o no acepta la recusación, que fue interpuesta por el señor doctor abogado Rodríguez, en el periodo del año 2024, la cual no fue resuelta en el 2024 porque no tuvo la votación para haber sido sometida aquí en plenaria del concejo.

Tiene el uso de la palabra, concejal, si quiere hacer alguna intervención frente a su recusación, y después si le damos el uso de la palabra a la concejal Mónica Diana.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: muchas gracias. Como lo he manifestado acá en repetidas ocasiones, y desde el comienzo que se manifestó el tema de la recusación, yo efectivamente no acepté la recusación en su momento, porque el reglamento interno del concejo es claro, y el reglamento dice que es donde se inasista a cinco sesiones donde se voten proyectos y acuerdos, y efectivamente no es mi caso. Yo nunca falté el número de sesiones que dice el reglamento y por dicha razón yo no acepto la recusación como tal. Igual no sé si por el tema de tramitología o tiempos este tema ya haya prescrito, entonces eso sí lo dejo al tema del jurídico, que el doctor Oscar nos apoye en ese tema. Efectivamente no acepto la recusación.

PRESIDENTE: gracias, concejal.

Tiene el uso de la palabra la concejal **MÓNICA DIANA** para hacer referencia frente a la recusación. Estamos hablando del tema de la recusación del concejal Mario.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: gracias, señor presidente. Precisamente hasta hoy se aprobaron las actas que venían del año 2024. Una de esas actas es la número 65, del 29 de noviembre del año 2024. Si ustedes recuerdan, compañeros, en esa sesión de plenaria se tocó el tema de la recusación del compañero, el concejal Mario. Y en esa sesión, se habló de la recusación que pasó el abogado Gustavo Rodríguez, una recusación contra el concejal Mario, en su escrito dice recusación, pero lo que él pretendía, o pretende, es que nosotros como sesión de plenaria, le quitáramos la investidura de concejal al concejal Mario. Así las cosas, en esa sesión de plenaria se trató esa recusación, voy a permitirme leer el acta, unos apartes del acta, que dicen lo siguiente: El presidente dice que era el ingeniero Edison Rangel. “Los demás concejales cuatro no aceptan la recusación del concejal Mario, y el concejal no vota porque él es el recusado, y los demás concejales, ocho, se abstienen de votar. Ya hizo porte de tres concejales, los demás si quieren una declaración, mire lo importante, los demás si quieren una declaración”, concejal Randy, por favor. Mire que este es uno de los errores que yo les dije que había que corregir dentro de las actas. No es declaración, sino aclaración. Ese es un error, por ejemplo, que hay que corregir dentro de las actas que nos pasaron del año 2024.

Entonces, ahí dice que cuatro concejales, en resumidas cuentas, resultaron tres concejales que no aceptaban la recusación, ocho que se absténían y cada uno de los ocho, dentro de sus apreciaciones, cada uno decían que no éramos el ente competente, inclusive, que no éramos el ente competente para resolver una pérdida investidura, que es lo que pretendía el abogado que recusó al honorable concejal Mario. Termina la intervención del presidente diciendo lo siguiente: “Muchas gracias, nuevas intervenciones, entonces ya sé, me imagino que se levantará el acta donde se le informe al señor Gustavo, de la respuesta al trámite que se le dio acá. Muchísimas gracias, secretario, continuamos, se le ha dado trámite al punto número

cuatro del tema de la recusación en contra del concejal interpuesto por el señor Gustavo Rodríguez”.

Es decir, la conclusión cuál es, que esa recusación en su momento no prosperó, pero quedamos suspendidos en el tiempo para que el acta que se aprobara hoy se le enviara al abogado Gustavo Rodríguez para que él hiciera lo pertinente si así lo consideraba.

Le doy la palabra al señor jurídico del concejo para que él dé, el aclaramiento de la recusación que estamos tratando hoy, teniendo en cuenta lo que se sometió en plenaria el pasado 29 de noviembre del año 2024.

PRESIDENTE: gracias, concejal Mónica, por su intervención.
Es importante aclarar que en dicha sesión varios concejales solicitaron que como el concejal Mario no aceptaba la recusación, fuera enviada dicha recusación a la procuraduría, como lo dice el trámite, como lo acabamos de hacer con el concejal Rafael Acosta y el concejal Omar Villarreal. Dicha recusación no fue enviada a la procuraduría por parte de la anterior presidencia, no sé si por tiempos o por qué sería, perdone que haga la aclaratoria, porque fue solicitada por varios concejales.
Vamos a darle el uso de la palabra para un minuto al ingeniero Édison, después le damos el uso de la palabra al honorable concejal Jesús Villar. y después al doctor Oscar para que hagamos aclaración sobre y frente a la recusación del concejal Mario, porque hay que aclarar por qué no se envió, de pronto porque el acta no estaba terminada y no había sido aprobada, porque eso fue el 29 de noviembre, entonces no podía ser aprobada por el Concejo porque ya se terminaban las sesiones ordinarias. Entonces quedó para el siguiente periodo constitucional que es en el año 2025.

Tiene el uso de la palabra concejal **ÉDISON RANGEL** y después el concejal **JESÚS VILLAR**.

Interviene el concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** quiero hacer la claridad que, como presidente en ese momento de la incorporación, no se envió primero, porque no estaban las actas y segundo, porque entre un concepto de la procuraduría manifestaba que cuando no se afectaba el quórum, no era necesario enviarlo a la procuraduría, la misma procuraduría nos lo aclaró en uno de los conceptos que nos envió.
Si bien es cierto, algunos concejales solicitan, como mesa directiva ustedes tienen la potestad de hacerlo o no hacerlo, por eso en ese momento no se le dio el trámite.
Ahora, yo hice el trámite como correspondía en su momento, que era preguntarle la decisión a la mayoría, a la plenaria, si aceptaban lo que él manifestaba como defensa, que decía que no estaba impedido, que no era el argumento, y segundo, porque era un tema que no nos correspondía a los concejales, teniendo en cuenta que están pidiendo la pérdida de la investidura y quien la hace no somos nosotros. Entonces ahí estaríamos haciendo un indebido proceso dentro de una actuación que no corresponde a la plenaria. Esa es la aclaración señor presidente y a todos los sangileños, para decirles que, si hacemos un trámite, ya sabemos que van a responder, pues para que lo hacíamos como mesa directiva. Ese es el tema, no era obligatorio que los concejales votaran que aceptaban porque cada quien tiene un voto como uno dice, pero precisamente por lo que no le corresponde a la plenaria, no lo envía en ese momento también.
Señor presidente, gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted, ingeniero.

Tiene el uso de la palabra el concejal Jesús Villar y el concejal Ricardo.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** gracias, señor presidente.
Es para dejar una constancia, para que en el proceso de investigación que pueda haber, tenga claridad los entes de control, aunque ellos lo deben tener, pero también nos sirve de soporte para la mesa directiva y para nosotros.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 36 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

Señor presidente, lo que se pedía era la pérdida de investidura del honorable concejal Mario Alberto Rueda Vásquez, y los únicos entes que tienen esa facultad se llama en primera instancia, el Tribunal Administrativo de Santander. De salir el fallo, cual fuere y lo apelen, va al Concejo de Estado, Comisión Quinta. Esa comisión es quien toma la determinación y decide si se pierde definitivamente la investidura o no se pierde, porque en primera instancia, puede salir en contra del corporado, puede salir en contra, pero en segunda instancia puede salir a favor, lo que quiere decir que él puede continuar. Y si es a la inversa, en primera sale a favor del corporado, y en la sala quinta al Concejo de Estado se cae ese fallo, sale definitivamente, señor presidente.

Entonces para que quede en el acta y quede ese soporte para usted como presidente y para nosotros como concejales.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted, conseja Jesús Villar.

Tiene el uso de la palabra el concejal Ricardo Durán.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** gracias, presidente. Yo también tenía la misma inquietud que tenía el concejal Édison, porque la recusación no afectaba el quórum, incluso en su momento no afectó al quórum, se mandó a la Procuraduría y la Procuraduría lo devolvió a acá. Sino que aquí es diferente, debido a que no sólo se presentó una recusación, también se presentó una denuncia en la Fiscalía y una denuncia en la Procuraduría. Entonces, ¿quiénes son los entes encargados de resolver eso? Si es en la Procuraduría, la Procuraduría. Si es una denuncia penal, ya sería un tribunal penal, entonces sí considero que se debió haber suspendido esta actuación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: o sea, concejal, para darle a la aclaración, ¿se debe suspender y enviar a la Procuraduría para que ellos revisen si hay una actuación?

Sí, no fue una recusación, fue una denuncia interpuesta, las cuales deben ser conocidas por el tribunal, pero como lo acababa de decir la doctora Mónica Diana, hasta el día de hoy se pudo aprobar el acta para mirar qué trámite se puede hacer.

Vamos a darle el uso de la palabra al jurídico del Concejo, que también tiene el uso de la palabra en este punto 7, para que dé una claridad a los concejales, si enviamos a la Procuraduría o hacemos las respectivas votaciones para el levantamiento de la misma. Claro está que hasta el día de hoy es que se conoce el acta el cual había solicitado el abogado Gustavo Rodríguez, para que fuera enviada a la Procuraduría en su actuar.

Vamos a dar el uso de la palabra al doctor Oscar, jurídico externo, para que haga su intervención.

Interviene el doctor jurídico **OSCAR LÓPEZ MARTÍNEZ:** muchas gracias.

Frente al particular, lo dije en mi concepto jurídico que dirigí de manera escrita al presidente de la Corporación, y lo reitero el día de hoy.

Primero que todo, hay que tener en cuenta que estamos frente a varias situaciones jurídicas. ¿Qué quiere decir esto? Que dentro de la denuncia que interpone el señor Gustavo Rodríguez, se cometió un error y se resultaron mezclando varios aspectos jurídicos que no corresponden el uno con el otro. Es decir, en esa denuncia se puede observar que hay dos temas a tratar, y que son totalmente opuestos. Uno, por cuanto él habla de recusación. Él recusa al concejal por haber faltado seis sesiones del concejo, pero, dice que pide la pérdida de la investidura.

Ahora bien, tal cual como lo dijo el concejal Jesús Villar y la doctora Mónica, eso no es competencia del Concejo Municipal, eso es competencia del Tribunal Administrativo de Santander, conocer los procedimientos de pérdida de investidura para este caso de un corporado. ¿Qué quiere decir? Que al haberse mezclado mal la denuncia, la misma no llevaría a su prosperidad las pretensiones. Porque, vuelvo y le digo, una cosa es la recusación, y para esa situación yo quiero leer qué es lo que define cada cosa. Estas son

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 37 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

definiciones que se bajan por Google, no son de diccionario jurídico, ni mucho menos, son en términos generales.

La recusación, es un acto tendiente a apartar de la intervención de un procedimiento administrativo o judicial, un juez, un testigo o un perito, que por su relación con los hechos y con las demás partes resulta, o podría resultar, tomando una decisión que determina la voluntad legal del mismo. Para el caso en particular, es apartar un concejal de conocer, deliberar y votar por un determinado tema en el que se encuentre impedido. Es decir, la recusación es cuando una tercera persona, recusa o solicita que se aparte del cargo a un funcionario. Eso es lo único que define. Para el caso de marras, sobre un concejal, el concejal Mario.

Ahora bien, ¿qué es la pérdida de la investidura? La pérdida de la investidura es una figura jurídica que implica la separación del cargo público. Si ven que la recusación es de manera temporal, mientras la pérdida de la investidura es de carácter definitivo y sólo lo definen los jueces de la República, en este caso el Tribunal Administrativo de Santander. Por eso era la importancia de decir qué quiere decir cada figura jurídica, porque es que en la en la denuncia que se presentó se mezclan las dos cosas. En una se interpone la recusación, pero se solicita la pérdida de la investidura.

Las causales de una y otra figura jurídica también son independientes, cada procedimiento es aparte. Ahora bien, si ustedes miran la solicitud de recusación, ahí se puede observar que se presentan varias situaciones, incluso de competencia, porque se dirige al Concejo Municipal, pero en las pretensiones de la denuncia, se dice que se le solicita al señor Procurador. Es decir, no hubo claridad sobre quién es el que va a conocer el proceso o qué era lo que perseguía el accionante. Si era que lo conociera el Concejo Municipal o lo conociera el señor Procurador. Si era una pérdida de investidura o era una recusación.

Entonces, bajo ese contexto tenemos que no es clara la recusación y la misma no estaría llamada a prosperar.

Ahora bien, desde mi punto de vista, ¿qué sucedería el día de hoy con esta recusación? En una ocasión ya lo había dicho, por términos de la Ley 1437 del año 2011, tenemos que esta recusación ya no tendría sentido llevar a la plenaria para su votación, como quiera que sea, un silencio de forma negativa. Y ese silencio opera precisamente por eso, porque la denuncia era muy ambigua, no era clara, no se sabía qué era lo que se estaba pidiendo como tal, porque hubo una unión de leyes que son totalmente contrarias frente a cada uno de los procedimientos que se denuncian.

¿Qué considero que se debe hacer el día de hoy? como desde mi punto de vista opera el fenómeno de la caducidad, o no de la caducidad, sino opera el silencio administrativo positivo, de esta manera negativo. Yo creería que lo que hay que hacer con esta recusación, porque de todas maneras se están ventilando situaciones complicadas, desde mi punto de vista se está diciendo que podría, pero eso no lo defino yo, lo define la Procuraduría General de la Nación, podría haber una omisión de funciones de parte, que es lo que yo considero que quiere decir con la denuncia el señor Gustavo Rodríguez. Que existe una omisión fragante de parte del concejal Mario, en el sentido de omitir sus funciones como servidor público, y estas funciones son porque no se presentó a 6 sesiones del concejo. Independientemente que estemos hablando si se votó o no se votó proyectos de acuerdo, porque incluso están citando también mal la Ley, la Ley no dice que para la pérdida de la investidura tiene que haber faltado a 5 sesiones donde se voten proyectos. La Ley es clara y dice: que falte a 5 sesiones plenarias o a 5 sesiones donde se voten proyectos, sea en primero o segundo debate.

Lo que sí observo, es que se hubo una aparente omisión de funciones que debe ser conocida por la Procuraduría General de la Nación, que son los encargados de decidir frente al particular. Más aún, si tenemos en cuenta que, en días pasados, esto lo puedo decir porque así fue. Me llamó un abogado y me dijo que me llamaba de parte del abogado Mario, donde me decía que por qué no lo estaban dejando votar en las sesiones del Concejo. Yo le dije, no señor, por el contrario, se le ha dicho que participe porque esa situación no ha sido resuelta. Si él no quiere votar en las sesiones del Concejo, es otra omisión que podría estar cometiendo, entonces serían dos, una por asistir y otra por asistir y no votar. Pero eso no lo decidido yo, es lo que yo pienso como asesor jurídico, y

entre lo que considero debe ser objeto de estudio por parte de la Procuraduría, máxime, si ya tienen conocimiento todos los corporados de esa situación.
Yo creo que, desde mi punto de vista, que lo que quiere el denunciante es que se investigue la situación, y como les dije al inicio de mi intervención, el proceso de pérdida de investidura no maneja el Concejo Municipal, no lo decide el Concejo Municipal, pero sí es competente para llevar a cabo la solicitud de investigación disciplinaria contra el servidor. Muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted, doctor Oscar. Claramente su intervención es importante porque ya nos está escribiendo la comunidad, que por qué no se había enviado, si había sido petición de la persona que puso la denuncia, a la Procuraduría. Como lo dijo el concejal Édison, no afectaba el quórum, pero sí era solicitud del denunciante quien fue el que radicó en el Concejo Municipal.

Señores concejales, si ustedes ven, enviamos el documento a la Procuraduría, porque aquí se hace por votación, y las votaciones son importantes. Por eso uno les dice a los concejales que estemos en la sesión, para poder hacer las aclaraciones de qué es lo que está pidiendo la comunidad.

El doctor Oscar, abogado externo del Concejo nos informa, pueden presentarse dos actuaciones frente a dicha recusación, y dice y lo aclara, 5 sesiones y fueron 6 sesiones, no sabemos si esas 6 sesiones afectan al Concejal Mario o no lo afectan, que eso no lo podría sino decir el ente que puede analizar ese acto disciplinario, que es la Procuraduría o el Tribunal Administrativo. Hay que aclarar ese tema.

Primero le vamos a dar el uso de la palabra a la concejal Margarita y después al concejal Rafael.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** gracias, señor presidente. Entiendo, entonces, como lo manifestaba el jurídico del Concejo, que hay dos casos. Que uno lo resuelve la Procuraduría y el otro el Concejo Municipal, que es el de la recusación, Yo pediría que por qué no lo resuelve aquí el Concejo, lo que corresponde a la recusación, y el otro tema se lo dejamos a la Procuraduría. Eso entendí, porque dijo que eran dos cosas diferentes.

PRESIDENTE: gracias, concejal.

Hay que aclarar lo que habíamos dicho ahorita, que nosotros no somos el ente para decir si es o no es válido la pérdida de investidura, porque aquí no soy juez y ninguno es procurador.

Vamos a dar el uso de la palabra al concejal Rafael Acosta y le pedimos una aclaratoria al doctor Oscar.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** gracias, presidente.

De mi parte considero, y a título personal, que aquí no hay que levantar nada personalmente. Porque lo que se está pidiendo es una pérdida de investidura bajo una recusación, y como se dijo anteriormente, nosotros no somos los entes competentes para decidir este proceso, en mi caso sería una extralimitación de funciones, es mi posición personal, mi posición jurídica. De mi parte no voy a votar absolutamente nada, sino que solicito que se haga el trámite correspondiente como sucedió en las demás recusaciones. Gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted.

Voy a darle el uso de la palabra para que el doctor Oscar nos haga la aclaración que pide la señora Margarita.

Interviene el doctor jurídico **OSCAR LÓPEZ MARTÍNEZ:** muchas gracias, presidente. Para aclararle a la concejal Margarita y con base a lo que dice el concejal Rafael Acosta. Como lo dije en mi intervención, lo que sucedió acá fue que el denunciante interpone una recusación, pero las pretensiones son de una pérdida de investidura. Ese procedimiento

de pérdida de investidura no lo conoce el concejo, ya dijimos que lo conoce un juez de la república, el terminal administrativo de Santander. ¿Por qué no se maneja como recusación?, porque las causales que invoca el denunciante no son causales de recusación, son causales de pérdida de investidura. Entonces ustedes no podrían darle trámite a algo que no es, no es, una recusación.

Sin embargo, si hay un malestar en el peticionario sobre la falta a las sesiones, de parte del concejal, que debe ser objeto de investigación por parte de la procuraduría. En síntesis, si se logra interpretar lo que quiere el denunciante, es que al concejal lo investiguen por su falta a las sesiones, eso lo que se concluye. ¿Quién conoce eso? para mí es una falta disciplinaria, más que una recusación. Entonces, como es una posible falta disciplinaria, por eso se debe enviar a la Procuraduría.

Acordémonos de una cosa, las recusaciones, en síntesis, son actuaciones en las que se le solicita, por un tercero al servidor, que se aparte de conocer un determinado proceso, eso es una recusación. ¿Qué debió haber dicho si él quería una recusación?, vamos a poner a título de ejemplo, en verbigracia podríamos decir que el denunciante dice, yo recuso al concejal Mario sobre el proyecto de acuerdo 020, que va a destinar recursos donde él va a resultar beneficiado, es una recusación, usted no puede votar porque puede resultar beneficiado, eso es una recusación para un caso en particular, más no a título general, porque él lo hizo a título general.

Entonces, hay una mezcla de fundamentos jurídicos y de leyes que no corresponden lo uno con otro. Lo que sí se logra interpretar, como lo dije hace un momento, es que esa persona solicita que el servidor sea investigado por su omisión a las sesiones del mes de noviembre del año 2024. Eso es.

Por eso se envía a la Procuraduría, por eso lo que dice el concejal Rafael Acosta, no hay que levantar nada, no hay que votar nada, porque no hay una recusación formalmente hecha, no existe. Porque hay cosas de una pérdida de investidura con una mezcla de recusación, utilizó la palabra recusación, entonces, no existe como tal. Sin embargo, existe una solicitud de investigación por la ausencia a unas sesiones que debe conocer la Procuraduría. Muchas gracias

PRESIDENTE: gracias, doctor Oscar.
Tiene el uso de la palabra el concejal Ricardo Durán.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** gracias, presidente.
Es que este tema ya se vuelve agobiante, el hecho de reiterar y reiterar. Quiero decirle al concejal Mario y como abogado, como jurídico que soy, es que se remita al artículo 11, que es conflicto de intereses y causales de impedimentos y recusación. Ahí las causales están taxativas, usted no va a encontrar una causal que diga por haber faltado al concejo a sesionar, por estar de pronto en sus, no sé, en sus viajes. Entonces usted, concejal Mario, no se puede apartar de votar o no, recusaciones, por el hecho que tenga una demanda de perdida de investidura mal llamada recusación.

Acá no hay nada, el artículo 11 que dice los conflictos de interés y causales de impedimentos y recusaciones están taxativas y no se configura lo del hecho de faltar a las sesiones del concejo municipal, entonces no hay una recusación. Gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal.

A petición de los concejales y ya teniendo el acta aprobada el día de hoy del año 2024, vamos a enviar, y a petición del señor Gustavo Rodríguez, quien fue el que interpuso la denuncia con otro nombre, como recusación al concejal Mario y lo que solicita también él es que sea revisada por la procuraduría. Vamos a enviarla a la procuraduría, como se debió hacer, de pronto, para poder ir avanzando con el trámite, y a petición del denunciante, vamos a enviar a la procuraduría para que tomen ellos las decisiones necesarias. A que acto que usted pueda ver incurrido con la falta de las sesiones, porque realmente el concejo, como lo dice el doctor Oscar, el concejo no puede determinar si usted tiene la pérdida de investidura o no la tiene, porque no somos un tribunal ni mucho

menos, hay que dar claridad a eso, por eso muchos concejales se habían abstenido a hacer la votación del levantamiento, porque nosotros no somos el ente para hacer el levantamiento de dicha denuncia en la cual usted se ve involucrado.

No siendo más en este punto, no podemos ejercer votación ni mucho menos porque no lo permite el reglamento, vamos a continuar con el orden del día. Señora secretaria, siguiente punto.

8. PROCESO DE MOCIÓN DE CENSURA DEL DOCTOR ORLANDO QUINTERO GÓMEZ, CORONEL EN RETIRO, SECRETARIO DE GOBIERNO, VOTACIÓN.

SECRETARIA: octavo punto, proceso de moción de censura del doctor Orlando Quintero Gómez, coronel en retiro, secretario de gobierno del municipio de San Gil

PRESIDENTE: a petición de los concejales y por recusación, este punto ocho, como los concejales no aceptan y debe ser conocido, como el reglamento lo dice en su artículo, debe ir a la procuraduría si dicha recusación tiene validez para que los concejales se aparten de la moción de censura, como dicha recusación fuera del día hoy fue también enviado un documento del señor Gustavo Rodríguez donde dice que dicha recusación es presentada por una empresa que no prestó su nombre o su razón social para presentarla, entonces se vinculan varios problemas en el tema de la recusación.

Dicha recusación va a ser enviada a la procuraduría con aras de obtener información del paso a seguir frente a la misma, por lo tanto, el punto ocho que es el proceso de moción de censura al doctor Orlando Quintero Gómez, coronel en retiro, secretario de gobierno, se suspende hasta que la procuraduría se pronuncie. En el mes de mayo volveremos a tocar el tema de la moción de censura, si la procuraduría nos ha entregado respuesta de la misma.

Señora secretaria, podemos continuar con el orden del día, para tocar los temas que se leyeron el día de hoy. Señora secretaria ¿cuál es el siguiente punto del día?

9. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

SECRETARIA: noveno punto, proposiciones y asuntos varios. ¿tiene la comunicación de la carrera séptima?

PRESIDENTE: sí señora.

Antes de continuar, la carrera séptima o las personas afectadas en la carrera séptima están solicitando rápidamente la ayuda por parte de la administración para hacer el levantamiento del estudio que se requiere para poder continuar con el trámite, ya que esta carrera séptima pertenece al patrimonio histórico del municipio de San Gil. Dice así:

Asunto, solicitud, informe, comisión accidental arreglo de la carrera séptima.

Los concejales que pertenecieron a la comisión accidental del año 2024 de la carrera séptima, se les olvidó que se debe presentar un informe, ustedes tuvieron que haber elegido un presidente y un vicepresidente, si no lo eligieron, por favor para que lo elijan entre ustedes o como ya están encima, se reúnan y hagan el informe de qué se pudo avanzar en dicha comisión, por ejemplo, el concejal Ricardo puede decir, en dicha reunión con el concejal Mario y con los demás concejales, porque creo que son cuatro, estuvimos en reunión con el secretario de infraestructura, el cual radicó al ministerio el informe de que el levantamiento de patrimonio histórico de la vía, o se actuó de tal forma y se llegaron los informes hasta tal límite. Hay que darle la aclaración a la comunidad de qué se hizo en esa comisión.

Señores concejales, agradezco que sea radicada lo más pronto posible por ustedes, este informe de comisión a la secretaria del concejo, para que sea enviada por el correo del mismo concejo municipal, a los residentes de la carrera séptima que están pidiendo un informe frente a lo que se pudo trabajar en dicha comisión.

En el mes de mayo, porque ya no alcanzamos a nombrar la nueva comisión, volveremos a estar creando esta comisión accidental, para ver qué ejecución se puede tratar en esta vía de la carrera séptima.

Tiene el uso de la palabra el concejal Mauricio y después el concejal Ricardo.

Interviene el concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ**: muchas gracias, señor presidente.

En este punto de proposiciones y asuntos varios, traigo a colación el tema interminable del agua de las veredas. Es triste que haya que suplicar por una gota de agua, que nuestros compañeros campesinos ya están cansados de pedirnos el favor de que intercedamos por ellos.

Hace exactamente 15 días vino la doctora Karen Cediél, ella misma habló con la señora Berenice Gómez, de la vereda Montecitos Bajo. Ella me acaba de escribir hoy, que por favor hagamos algo, que, si es que no estamos llevando la vocería ante ACUASAN, ante la gerente, para que les lleven el servicio del agua. Porque a otras partes sí lo han llevado, entonces por qué no exigir el derecho a la igualdad. O todos blancos o todos negros, pero hay que respetar esto, no hay que jugar con las necesidades de aquellas personas que desafortunadamente no tienen acceso a un acueducto como sí lo tenemos en otras veredas. Y si no son tantas las veredas que necesitan el agua, por qué no se les suple este preciado líquido.

Hago un llamado respetuosamente, a la doctora Karen Cediél, que en muchas ocasiones si ha colaborado, no hay que negárselo porque hay que reconocer las cosas buenas también, pero me gustaría saber por qué a esta señora Belenice Gómez se le niega este servicio, sabiendo que es una necesidad para el diario vivir. Le está tocando pedir gotas de agua y cargarla a kilómetros de distancia, por favor, tendremos que ser un poco más humanos para entender esta situación.

Dejo acá en el Concejo esta apreciación que me pide la señora Berenice Gómez, que por favor le lleven el preciado líquido del agua.

Muchas gracias, señor presidente. Esa era mi intervención

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Ricardo Durán.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO**: gracias, presidente.

Ante la denuncia presentada en la Contraloría General de Santander, y lo manifestado hoy por veedora Ángela Delgado, que me permito saludarla, está detrás de las barras. Igualmente, ante las recientes declaraciones por parte de la gerente de ACUASAN y el mandatario municipal que aquí en el Concejo se está generando un pánico económico, y que este pánico puede conllevar a la quiebra de la empresa de los sangileños, no puedo dejar pasar mi intervención el día de hoy, aquí en el Concejo municipal en el cierre de sesiones ordinarias.

Me preocupa esta situación porque se está refiriendo a un déficit de más de 984 millones de pesos, yo tuve la iniciativa ahorita de buscar en la página CHIP, Consolidador de Hacienda de Información Pública, descargué los estados financieros que son públicos y lo comparé con la denuncia de hoy, y me deja serias inquietudes. La primera, para el año pasado, 2024, por venta del servicio público de aseo se recaudó más de \$5.356.000.000 y su costo de venta fue de más de \$5.960.000.000 millones, es decir, hay un déficit o un negativo de más de \$604.000.000.

La segunda acotación versa respecto a los gastos de administración en personal, donde se gastaron más de \$366.000.000, que vendrían siendo las CPS o los contratos de prestación de servicios.

Es preocupante observar que la mayor parte de este déficit denunciado por la veedora, se origina en el costo de aseo y en el costo de los contratos de prestación de servicios, las CPS. Esta situación es alarmante ya que ACUASAN cada día pierde, o constantemente pierde, un número significativo de usuarios que optan por irse a la competencia. ACUASAN no ha implementado medidas, lo que ha contribuido

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 42 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

significativamente al déficit actual, pues lo que se está recaudando desde el componente de aseo es menor. Se está gastando más de lo que se está recogiendo.

Esto lo digo basándome en el informe de estados financieros, donde comparando lo que se ingresó en el año 2023 y en el año 2024, en el año 2024 disminuyó más de \$1.534.000.000, en otras palabras, este componente está generando pérdidas. Aquí no se trata de responsabilizar al concejo de generar un pánico económico, aquí la responsabilidad de las cifras arrojadas en estos estados financieros, es de la administración municipal y de la junta directiva, que es la que termina aprobando los estados junto con la gerente de ACUASAN, que son los que terminan aprobando los estados financieros.

Como concejal me preocupa esta situación porque afecta directamente a nuestra comunidad, la inestabilidad financiera de ACUASAN impacta directamente al servicio y a la calidad de vida de los ciudadanos, a las familias sangileñas. Qué pasará con la empresa, el riesgo de que ACUASAN esté en quiebra es eminente y por eso hago un llamado a las diferentes entidades para decir lo que dicen los letreros, S.O.S ACUASAN, para que intervengan. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted concejal.

De igual manera preocupante este informe que nos radica la veeduría el día de hoy, donde su gerente dice que es mentira el déficit que tiene la empresa en los medios, y dice que las veedurías están desinformando a la comunidad, y el alcalde sale y ratifica que es una mentira que ACUASAN tenga un déficit en el municipio de San Gil. Hoy decimos que no es pánico económico, que el pánico económico es diferente a lo que está pasando en el municipio.

Yo, sí señor alcalde, lo digo en esta sesión del día hoy, como tengo que decírselo siempre, usted en su campaña política dijo que no iba a permitir la corrupción en el municipio de San Gil y que los sangileños íbamos a tener tranquilidad. Aquí qué estamos viendo, señor alcalde de los sangileños. Estamos viendo un déficit de una empresa, a la cual le invito a que revise lo que informa su revisor fiscal, ahí lo dice y las observaciones que hace a consideración de él. Que hay que tener cuidado con la empresa de los sangileños, porque podemos presentar una quiebra.

De igual manera quiero decirle a los sangileños, que el día hoy a las 7:00 a.m. se presentaron un grupo de comerciantes a solicitar que el coronel Quintero les dé aclaración, y el señor alcalde, frente al decreto, y oh sorpresa, los señores pudieron hablar y les manifiestan que hay que sacar una cita con el señor alcalde. Señores concejales, los amigos del alcalde, pues todos éramos amigos, pero él por cosas políticas ya no nos saluda. Muy respetuosamente al grupo del alcalde o los más allegados de él, a la señora Margarita, al concejal Mario, al concejal Gabriel, les solicito que nos ayuden a que el alcalde pueda atender a los comerciantes, no es para nada malo, es para que puedan llegar a una concertación de lo decreto, que no afecte ni a uno, ni a los otros, que podamos llegar a ayudar a la comunidad sangileña porque para eso estamos acá.

Sería irrespetuoso decirles que voy a ir a buscarlo, sabiendo que él no me va a atender, porque tengo que ser muy claro con ustedes, a mí no me va a atender, porque no tengo las mismas ideas que él tiene, porque para mí primero está la comunidad y en segundo están la organización o la financiación que él tiene para el municipio. Son ideas bastante diferentes, son unas formas de pensar diferentes.

Por eso les pido señores concejales, a ustedes, con el respeto que ustedes se merecen, no es por decirles que ellos tienen que buscar la cita, no, que ustedes que son más allegados a él, ayuden a que la comunidad del comercio tenga la posibilidad de una reunión o una mesa de trabajo, lo que llamamos nosotros acá, para poder solucionar algunos percances frente al decreto, el cual a uno los afecta y a otros les ayuda, pero el comercio debe estar unido y realmente debe ayudarle a todo el comercio en pleno, sin ver la actividad que realice cada uno de ustedes. Esa es mi intervención.

Voy a darle el uso de la palabra al concejal Rafael y después al concejal Omar Villarreal.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** gracias, presidente.

Triste lo que pasa, me comparten por WhatsApp, digamos que los comerciantes, unos comentarios, no puedo decir qué personas son, porque si ya antes de entrar al recinto los estaban intimidando, cómo será si se menciona quién es el que dice. Pero, explícitamente ni los están atendiendo y ahora que toca ser amigo del alcalde para que los puedan atender, ahí está la concejal Margarita, el concejal Gabriel, el concejal Mario, el concejal Gregorio, concejal Rangel ya no está. Ustedes cinco, ayúdenos para que atiendan a los comerciantes. De verdad es triste que vengan otra vez, sacar medio día de su tiempo, perder un día. Tras de que están jodidos por el horario, y todavía les toca venir aquí a quedarse todo el día y todavía salen extra-micrófono a decir que toca ser el amigo del alcalde para que les amplíen el decreto, eso sí es ser sinvergüenza.

A mí, me da pena, pero no ser capaz de atender a los comerciantes, es triste lo que pasa acá. Presidente, hago una proposición, si quiere sométala ante las mayorías, para que se arme una comisión o se expida un documento de parte del Concejo Municipal hacia el alcalde para que se le dé solución a los comerciantes, porque esto ya es una mamadera de gallo, que suba, que baje, que lo atiende, que mañana, que, en tres horas, que, en cuatro horas, que ahora tengo que ser amigo de los concejales del alcalde, ¿será justo eso? Eso no es justo, pero así lo viven haciendo. Pobre San Gil como vamos. Vamos muy mal, y las irregularidades, y aquí salen los escándalos de mil, dos mil millones de pesos y se callan, ¿no? Agachan la cabecita.

Entonces, concejal Randy, yo le pido el favor de que someta una proposición donde se expida un documento por parte del Concejo Municipal, directamente al alcalde, para que se atienda y se arme una comisión accidental con los concejales que son amigos del alcalde; porque, si la comisión accidental se arma con nosotros, no los van a atender. Gracias.

PRESIDENTE: gracias, concejal Rafael.

Vamos a darle el uso de la palabra al concejal Omar y ahorita votamos las proposiciones.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** gracias, señor presidente.

Lamentable que el coronel Quintero se vaya y deje acá a los comerciantes, yo creo que sí es una falta de respeto. Invitarlo que, ya que el alcalde vive escondido, nunca da la cara, que venga él como secretario de Gobierno y de la cara.

Tengo que decirles a los concejales, concejal Mario, concejal Margarita, el concejal Gabriel Cortés, que con su letrerito ahí al hombro decía que iba a ser, mejor dicho, el concejal del pueblo, y mucho comercio estuvo y mucha gente del comercio lo apoyó. Y hoy que vemos que están acabando la empresa los sangileños, no hablan, no dicen nada, no les duele. Ahí es cuando uno se entera, para que lo tengan presente los sangileños. A qué salimos nosotros al concejo, ¿a calentar una silla, a quedarnos callados ante la injusticia?

Hoy están jugando con la comida de los comerciantes del municipio de San Gil. Y qué sale a decir el alcalde, que pingüino es el que armó el tierrero, porque que días la gente ya desesperada, y seguramente va a haber otro plantón y más grande, lo decía el concejal Jesús Villar. Probablemente lo hagan y qué van a decir, que es que los estamos incitando. No, es que están jugando con la comida de las familias.

No sé cómo en campaña son tan lindos, tan suavecitos, llegan a pedir los votos y salen allá y les quedan ya no más dos añitos larguitos, y creen que es que ganan el baloto, no sé qué les pasa, creen que son de otra raza o que son superhumanos, superhéroes y juegan con la necesidad de la gente. Y esto sí, como él lo decía, indigna, no, indigna, esto sí es indignante, que jueguen con los comerciantes, que jueguen con la comida de tantas familias, que jueguen con el sustento, porque muchos me han llegado a decir al negocio que les tocó suspender personas porque no tienen cómo pagarle.

Entonces me parece terrible, porque se le dijo al inicio al Coronel Quintero que aquí hasta que no le solucionara a los comerciantes, no nos íbamos, qué hizo, se paró y se fue. Le está faltando al respeto a los concejales, llevan desde las 7:00 a.m. sentados esperando una solución y que hacen. Y los concejales amigos, porque ellos tienen, según acá no es un Concejo de 13 Corporados, son los amigos del alcalde, y como nosotros exigimos

justicia, entonces ya no somos, somos los ocho sinvergüenzas, según él, y yo soy el mayor expendedor. Ojalá con el video que le llevo insultándome como lo hizo, que tenga los pantalones, así como es grosero con los periodistas, con los comerciantes, con los constructores, que en la Fiscalía tenga los pantalones, porque para soltar la boca es muy macho, pero en los medios de comunicación. No es capaz ni de darle la cara aquí al Concejo Municipal, nunca ha venido.

Yo siempre me pregunto, si uno hace las cosas bien, ¿por qué le tiene que dar miedo dar la cara? Y hoy el pueblo ya está cansado, ¿qué va a decir ahorita? Que es que los concejales están incitando, cuando ellos mismos, de buena voluntad, están viniendo a pedirle que hablen y que les den derecho de igualdad al trabajo, está vulnerando el derecho al trabajo de los sangileños. Quienes lo eligieron, porque sé que muchos de ellos le dieron el voto, porque creyeron en el médico. Mucha gente se acerca y dice, no, yo pensaba que el médico, toca votarle.

Ya llegó el coronel Quintero. Coronel, qué bueno que llegara, porque de verdad ya es hora, Coronel, con todo respeto, que le demos una solución, no jueguen más con la necesidad de la gente. Démosle una solución, está en sus manos, solucionémosle, ellos llevan desde las 7:00 a.m. y ahora están pidiendo que toca ser amigos del alcalde, concejales, amigos del alcalde, para poderlos recibir. No hagan eso, de verdad. ¿Y qué pasa? Se molestan, porque se molestan y dicen que es un ataque, yo contra él no tengo absolutamente nada. Que días hizo unos operativos, felicitarlo, porque cuando hacen las cosas bien se felicita. Y ojalá que este fin de semana vuelvan a estar esos operativos, es que los comerciantes lo que están pidiendo es horario, no le están pidiendo que no hagan los operativos, al contrario, se sienten protegidos, se sienten seguros, y eso es lo que hay que hacer.

Le pido, coronel, con todo el respeto que usted se merece, hoy dele una solución a esta gente, no jueguen con la comida de la gente, no jueguen con la necesidad de la gente. No que tienen tanto corazón, ahí no lo dijo el alcalde la vez pasada, que estaban jugando con la comida de esos abuelitos, pasando penumbras, cuando eran mentiras, que no estaba la plata, y ahí se aclaró. Entonces no juegue, si le duele tanto la necesidad de las personas, alcalde, ya no jueguen más con los comerciantes, ya le quedan dos añitos y esto se acaba, y volvemos a hacer cualquier ciudadano más. Pero el pueblo de San Gil se respeta. Gracias, presidente.

PRESIDENTE: una interpelación de un minuto, concejal Gabriel, y después sigue el concejal Juan José, y después la concejal Mónica Diana.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** gracias, señor presidente.

Pido interpelación primero para aclararle a los comerciantes que yo, concejal Gabriel Cortés, no estoy en contra de ustedes, todo lo contrario. Siempre vamos a estar del lado de nuestros electores. Entonces, concejal Omar, no veo en que le afecte que yo haya salido al concejo de San Gil con un letrero, como usted lo dice. De pronto usted tenía la maquinaria y los recursos económicos para hacer su campaña de la manera en que la hizo. A mí me tocó a pie y lo hice con un letrero y orgullosamente muchos comerciantes me apoyaron y no les he dado la espalda. Entonces no se sulfure.

Usted dice, concejal Gabriel, muchos comerciantes le votaron y ahora no habla, sembrando cizaña en ellos, como si yo estuviera en contra de ellos. Que días, me reuní con el coronel, le pedir el favor de que los atendiera también y que le dieran solución al tema de horarios, porque eso es lo que ellos quieren.

No sé cuál sea su problema en el modo de mi campaña, ya es creo la tercera vez que se dirige de esta manera. Yo no me he metido con usted. Busco la manera de que las cosas se den, no vengo acá a pelear, a gritar, ni a sulfurarme en contra de nadie. Pero sí les dejo claro a los comerciantes que vamos a estar del lado suyo. Y creo que los trece concejales tenemos que estar del lado suyo. Sin gritaderas, sin peleas, pero sí buscarle solución a su problemática. Porque esa problemática no solo los afecta a ustedes, también nos termina afectando a nosotros.

Muchísimas gracias, señor presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 45 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

PRESIDENTE: gracias a usted.

Tiene una interpelación de un minuto el concejal Omar Villarreal, y le damos la palabra al concejal Juan José Muñoz.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** gracias, presidente. Aclararle al concejal Cortés que yo en ningún momento dije, toca que escuche bien, no dije en ningún momento que usted estaba en contra del comercio, jamás lo dije.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** sí, señor, usted dijo que tuve votos y ahora estoy callado y no respaldo al comercio. Ahí están los audios.

PRESIDENTE: concejal, si no va a pedir la palabra, aquí hay un reglamento, por favor. Por favor, respete la palabra de los demás y ya después usted la solicita.

Interviene el concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** le dije esto, no le duele lo que está pasando con la empresa de los sangileños, hace silencio ¿y es mentira? Dígame si es mentira o ¿se ha pronunciado al respecto? No lo ha hecho. Entonces no trate de tapar las cosas cuando usted sabe que no va a pelear por la empresa de los sangileños.

O salga y pídale al alcalde, él habló mucho de cero corrupciones. ¿Por qué no habla al respecto? Eso es lo que yo le quería decir.

PRESIDENTE: gracias, concejal Omar.

Es que estamos interviniendo todos y parece que fuera aquí, perdónenme que lo diga, la plaza de mercado. Estamos buscando una solución para los comerciantes y realmente estamos peleando entre nosotros. Si mucho nos duele el comercio, por favor, Gabriel, Omar, Randy, Rafael, todos los que estamos acá, aquí está el coronel Quintero, solicítele, como lo estaba diciendo ahorita, y vamos a una reunión todos, no hay ningún problema, Pero es que el Recinto de la Democracia no es para vender cosas.

Si no hay el respectivo respeto en el Recinto de la Democracia, pues levantemos ya la sesión, que es el último punto, y nos vamos, porque no vamos a solucionar nada y estamos quedando mal, primero, frente a los medios, segundo, frente a la comunidad que lleva desde las 7:00 a.m. acá, buscando la solución, que la solución no es pelear entre nosotros, sino la solución es poder llegar a unos acuerdos entre la administración y el comercio, eso es lo que se está hablando.

Tiene un minuto, concejal Gabriel, para que se refiera a lo que estamos hablando, de los comerciantes, si es el tema que hablar de los comerciantes o el tema que usted vaya a tocar.

Interviene el concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** qué pena, señor presidente. Sí, estamos hablando del tema de los comerciantes, pero el concejal Omar hace aclaración de que a mí no me duele la empresa de los sangileños. Para mostrarle que sí me he hecho sentir en este tema de que la empresa de los sangileños no se pierda, no desaparezca, siempre estoy muy pendiente de que la comunidad, que en su momento dejó de estar vinculada a la empresa local, vuelvan. Acompaño en diferentes ocasiones, cuando he podido, las campañas que buscan vincular de nuevo a esas personas que, de una u otra manera, sin permiso de ellos, ya no están con ACUASAN. La mejor manera de buscar que no se pierda la empresa de los sangileños es fortaleciéndola y no sembrándole miedo a quienes aún pertenecen en la empresa. Todo lo contrario, siempre busco exaltar y resaltar la empresa y el trabajo de la empresa de los sangileños para que los miles de sangileños se den cuenta de la importancia que es pertenecer a la empresa local que les presta los diferentes servicios.

Yo no trato de sembrar miedo ante todas las personas, ante la comunidad, en cuanto a la empresa, al contrario, busco es que se sientan respaldados y se sientan representados por la única empresa pública que le queda al municipio de San Gil. Muchas gracias.

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 46 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

No me nombró a mí, pero creo que está haciendo referencia a ACUASAN, y tengo que dar claridad. A mí me llega un informe que radica una veeduría, y no creo que sembrar miedo es usted mismo poder ingresar al CLICK de la contaduría, ahí lo puede hacer, concejal. Si quiere le paso el paso a paso para que su merced revise el estado financiero. Ahí muy fácil lo puede leer, dice, señor Fabio Millán, la intervención que hace y las aclaraciones que hace, y lo que dice de la empresa, qué se debe hacer para que no pase lo que está pasando. Es que no me lo estoy inventando yo. Eso lo firmó la gerente, la contadora de la empresa y el revisor fiscal, no lo firmó ni Chucho, ni Randy, ni Rafael, ni el coronel Quintero, ni nadie de los que estamos acá. Es la junta directiva la que aprueba. Tenemos que dar claridad, no estamos metiéndole miedo ni pánico a la comunidad, porque yo no le estoy diciendo nada. Le estoy diciendo, revisen lo que cargaron ellos. Lo mismo le digo a la comunidad. La solución no está acá. La solución está en el recinto del alcalde para el tema del decreto, y del secretario de gobierno. No está acá.

Nosotros lo que podemos hacer es lo que dijo el concejal Rafael, solicitarle desde el concejo municipal, al alcalde, que atienda a un grupo de comerciantes si él a bien lo ve, para que hablen el tema del decreto. No podemos hacer más. Nosotros no podemos ir a decirle, señor alcalde, es que tiene que atenderlos. No, porque él es autónomo en sus decisiones. Él es aparte del concejo municipal. Aquí lo que estamos haciendo es el llamado es a la administración, que los atienda y no haga que el comercio en el municipio de San Gil, de pronto por esa hora que les quitaron a ustedes, pierda recursos y haya más desempleo. La mejora de un municipio es la creación de las empresas y los microempresarios.

Interviene el concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: presidente, para una moción de suficiente ilustración.

PRESIDENTE: vale, pero los concejales me pidieron la palabra, concejal, nos toca con el respeto que todos se merecen darles ese el uso de la palabra para poder continuar.

Tiene el uso de la palabra la señora Margarita, José Gregorio y después la señora Mónica Diana.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: gracias, señor presidente. Aquí quiero aclarar una cosa. Margarita Vargas desde que fue elegida concejal, la llamó el señor alcalde para ver si lo acompañaba en apoyar en la administración municipal. Fui muy clara con él. Le dije, por supuesto, señor alcalde, cualquiera que hubiese sido el alcalde electo de San Gil, si me llama, con mucho gusto, y si no hubiese sido así, de igual manera, de manera transparente. Le dije, conmigo, todo por encima de la mesa, no por debajo de ella.

Concejal Rafael Acosta, yo no le bajo la mirada a nadie. Aquí si me agaché, es porque casi todos aquí, puedo decir que todos, estamos pendientes también del celular, y fijamos. No soy amiga de estar tomando fotos cuando los concejales igual se reúnen, porque todos nos paramos, todos tenemos que comentarnos algo, pero yo no soy de esas de estar publicando, ni mandar a publicar nada. Si alguien publica alguna foto que me tomaron, bien, si no, no. Yo no soy muy amiga de eso.

Están insistiendo mucho, insisten y repiten, referente a los amigos del alcalde. Sí, yo hago parte de esos cinco concejales que no están en oposición. Pero lo dicen de una manera, como si estuvieran queriendo ridiculizar o meter cizaña, igual todas esas cositas, a mí a la final, me resbalan. Que el reglamento se cumpla para todos. Aquí hay algunas personas que suben la voz, hasta palabritas feas dicen y no pasa nada, y cuando otra persona se sube, entonces ahí de una vez llega el ataque.

Por favor, yo soy amiga y siempre lo he dicho aquí y vuelvo y lo repito. Si hay algo que está bien, porque el objetivo de nosotros es ese, el principal, hacer control político. Y si ustedes ven que las cosas están mal, pues denunciemos. Yo siempre he invitado a que denunciemos.

Yo no estoy en contra de los comerciantes. Perfecto, la vez pasada les comenté y hablé con ustedes. No tengo negocios, pero igual no estoy en contra de ellos y que ojalá los

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 47 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

favorezcan para el bien, porque de alguna manera, nos ganamos el plato de comida de diferentes formas.

Les pido el favor de que, por favor nos calmemos y hagamos las cosas bien hechas. Hay que acabar esto, por amor de Dios. Yo sigo apoyando al alcalde desde que vea las cosas transparentes. Pues la verdad, como dice el dicho, un ladrón no lleva testigos para que roben. Yo no puedo ir a juzgar a nadie, a ninguno. Yo no puedo hablar de ninguno de mis doce compañeros concejales que ellos se hayan prestado, o hayan recibido, o hayan hecho, porque a mí no me consta. A mí sí me consta, lo digo de frente. Lo denuncio, si tengo las pruebas. De resto no. Por favor, un llamado a eso, a la cordura. Créanme, sinceramente, que no tengo por qué condenar aquí a nadie, porque no me consta. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted, señora Margarita. Esa es la idea, trabajar por San Gil.

Tiene el gusto de la palabra el concejal Juan José Muñoz.

Interviene el concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** gracias, presidente.

Acá el tema, esto ya parece, como usted dijo, una peluquería o de chismes: que me dijo, que me miró, que usted me dijo tal cosa, que no, bueno. Yo pienso que acá hay temas más importantes a debatir, como en este caso es la situación de los comerciantes. Me parece una falta de respeto que estén mendigando, porque están desde las 7:00a.m. y no de hoy, desde hace varios días, llevan todo el mes haciéndole lobby al secretario de gobierno, haciéndole lobby al alcalde, al punto que les incomoda tanto la presencia de los señores, que el señor secretario de gobierno, presuntamente, porque no me consta, amenazó a un comerciante, que si él hablaba les metía el decreto a tres años más, que es lo que queda de la administración. Y por eso el señor que venía a hablar, no habló.

O sea, hubo un constreñimiento de parte de un funcionario público, haciéndose valer de su poder y su superioridad para que no expusiera. Y él no venía a hablar mal. Él venía nuevamente a pedir soluciones escritas mediante un decreto. Ellos aquí no le están pidiendo ni puestos ni contratos al alcalde. Ellos le están pidiendo que por favor los dejen trabajar, el comercio que ellos, su actividad comercial repercute en todas las cadenas, en los almacenes, en las distribuciones, en la misma nómina, en los empleados.

De verdad que esto es una falta de respeto. Yo no estoy de acuerdo con las vías de hecho, pero sí estoy de acuerdo con las justas causas. Porque no es justo que tengan que ser amigos del alcalde o los concejales de coalición, o recomendados, que para que les den un espacio y los escuchen, o les abran un espacio en el despacho o los dejen trabajar una hora más. Ellos no están pidiendo nada regalado. Ellos pagan sus impuestos, se pusieron al día, Cámara de Comercio, nos comentaron que los hicieron gastar más de \$900.000 para que se pusieran al día y eso está muy bien, porque eso es la formalidad que tenemos que pedir en San Gil. Pero que también les den las garantías y no los ataquen por medio de estos decretos.

¿Por qué a cuatro establecimientos del centro si les dieron permiso para funcionar?

¿Porque son cercanos al alcalde? O sea, no es justo. De verdad que siendo imparciales y objetivos. Yo tuve una experiencia parecida hace algunos años con unos funcionarios públicos, y es una situación que uno se siente humillado, esa es la palabra, impotente, y que le toque hablar a uno con políticos o con funcionarios públicos para que le colaboren y lo dejen trabajar, eso es muy injusto, la verdad. Eso no es ser social, eso no es tener un corazón para con la gente.

Ese es el llamado, ellos están desesperados, ya no aguantan más, ya llevan un mes, lo han expuesto acá, han venido muy respetuosamente, lo han solicitado, les ponen reuniones, y no les concretan nada. Mientras los enredan, mientras se disipa el tema, les dicen que pueden trabajar de palabra hasta las dos de la mañana, y luego otra vez les aplican el decreto.

Solicito para que se aclare esta situación, como lo dijo el coronel Quintero, que, si hay algún tipo de videos en la entrada del Concejo, del funcionario público, constriñendo y presionando al comerciante, que los revisen y que no los vayan a borrar. Ahí están los

testigos y están las pruebas y esto puede tener una sanción disciplinaria ante la Procuraduría.

La invitación es que el poder no es para eso, el poder no es para montárselo a nadie, no es para creerse más que nadie, el poder no es para servirse, el poder es para ayudar a la gente, no es para andar con la cabeza por encima y mirar a la gente por encima del hombro, o para humillar la gente, o para tomar medidas que, porque no me votó, o porque no es de mi línea, o porque habló mal o porque no me cae bien, entonces tomo medidas que le afecten su economía. Eso no es la política y para eso no es el poder. Ahí es donde conocemos los corazones de las personas, no en campaña, en campaña todos se venden como lo más lindo del mundo, pero es cuando están en la posición de poder que se da uno cuenta la soberbia, el ego, la prepotencia, para que en las próximas elecciones abramos bien el ojo a quienes que vamos a elegir, a alguien humilde, sencillo, noble o a alguien soberano o a alguien soberbio, prepotente, egocéntrico.

Acá, que porque hagamos un control de los \$984.000.000 millones de déficit presupuestal en ACUASAN es que estemos en contra, las cifras no mienten y los números no mienten. Firmado por la gerente, firmado por la contadora, por la junta directiva, aprobada, perdón. Y aquí tenemos un contraste directo. Por ejemplo, en el 2023 nos presenta un superávit de \$158.400.000, de utilidades. Entonces, no podemos caer en la demagogia de echarle la culpa a otras personas que, si tienen responsabilidades, pues tienen que asumirlas y tienen que responder ante la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía.

Acá tenemos que responder por lo que tenemos a la mano, por los números de la vigencia 2024, por los números de la vigencia 2025. Por la nómina y los costos y gastos que tiene hoy ACUASAN, con miles de usuarios menos y tienen los mismos gastos, los mismos compactadores. Y ahí ven el hueco fiscal que ha ocasionado estos malos manejos. Imagínense, apenas a 12 meses, falta este año y los dos años siguientes.

Esto es un llamado muy serio, que no caigan en la demagogia. Acá estamos hablando con cifras, con números que demuestran lo que nosotros estamos sustentando. No podemos tapar el sol con una mano. Casi mil millones de pesos, eso es muchísimo dinero, no son 100 millones, son mil millones de pesos. Como para venir a solamente echar flores y a defender lo indefendible. Hay cosas que no se pueden defender y que no podemos aprobar. Muchas gracias, señor presidente

PRESIDENTE: gracias a usted, concejal.

Tiene el uso de la palabra el concejal José Gregorio.

Interviene el concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** gracias, señor presidente.

Es una sesión citada desde las 7:00 a.m. Acá están los comerciantes, los subdelegados buscando, que se les atienda, una solución.

En cuanto, se dieron cuenta, el trámite de la sesión. Hablamos de recusaciones, de otros temas que de pronto ellos, en este momento no entienden, y el principal objetivo para ellos es que el Concejo Municipal les comenté qué podemos hacer. Si fuera por los 13 concejales, estaría la resolución. De todas formas, uno es comerciante y uno entiende. Si fuera por los 13 concejales, estaríamos acá y los atendimos, estamos siendo escuchados todos.

Acá lo que ustedes deben saber, y se lo comenté cuando salí, alguien me llamó y me preguntó qué se podía hacer. Dentro de lo que a mí respecta, vuelvo y digo lo mismo. Son, para que no vayan 15, ni 20, ni 30, vayan dos delegados de ustedes, dos, tres, y se hable con el señor alcalde. ¿Quién firma la resolución? El señor alcalde, para ver la problemática que hay con el desempleo, lo que yo siempre he dicho desde el inicio de la sesión. Los ingresos, pocos que hay en el municipio de San Gil para los comerciantes. Entonces, de buena manera se habla, se lleva, como yo siempre digo, acá es el recinto de la democracia. Uno grita, uno habla más duro, otro habla más pasito, pero lo que se necesita es la solución, una solución de mirar entre ustedes, hay varios comerciantes, varios grupos de WhatsApp, en los cuales, los que no han podido venir hoy yo sé que lo están mirando a través de la diferente página del Concejo Municipal. ¿Con el objetivo de qué? que se brinde la oportunidad de que se llegue al mismo término que se va a llegar en Pinchote, ustedes mismos me lo decían, Pinchote de pronto, durante este tiempo, se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 49 de 54
			Código: 100-01.03.01-020-2025

le llegará otra vez hasta las 2 de la mañana, hasta las 3 los fines de semana, lo piden es los viernes y sábados, y cuando haya festivo, el día domingo.

La solución es esa, porque después llega la resolución de Pinchote hasta las 3, ahí sí que es peor, ahí sí va a ser más difícil, porque la gente no se va a caer en la mesa de este sector, sino de una vez van al sitio donde van a atender hasta las 3.

Ahí estaba el concejal Juan José Muñoz, estaba el concejal Gregorio Ortiz, cuando salimos y nos preguntan ¿y qué es el comercio cuando está acá? Antes de irse buscan es soluciones, el concejal Juan José es del gremio, también tiene familia allí, actividad comercial en la isla, y lo que se busca es que seamos atendidos todos. Al final de cuentas, lo que gana es San Gil, los ingresos. Si se nos va la gente para otro sector, acá en San Gil los recaudos serán muy pocos.

Vuelvo e indago lo que es la percepción de San Gil. San Gil, el año pasado, la administración pasada nos echaba la culpa a nosotros de todo. Que era que habíamos dado permisos, que en la 11, que, en el parque principal, y eso fue mentira, eso lo usaron en la campaña política. Acá lo que se refiere es a un control muy importante que se siga haciendo en el municipio de San Gil. Al lado de esos controles, la gente no está en contra de eso.

Nuevamente ratifico la posición para que sean atendidos nuevamente el comercio. Hablé con el coronel, él dice que saquen la cita con el señor alcalde, pero esa cita, como todos ustedes saben depende de un cronograma que tenga. Acá lo importante es, nuevamente, dos personas, por eso cuando uno dice, yo indagué para que fueran dos exconcejales del municipio de San Gil, que también son conocidos, unos no votaron por el alcalde, otros sí, pero los que sí son del gremio, puede llegar un exconcejal también a tratar esos temas, para que personas lideren ese acercamiento, de X o Y partido, ese acercamiento, y se pueda llegar a la solución que los 13 concejales tenemos, que es el apoyo al gremio de comerciantes.

En el mes de mayo, volví y lo dije, hay sesiones ordinarias, ustedes nuevamente están invitados. Para hacer un seguimiento a lo que está pasando. Acá estarán nuevamente los secretarios, y bienvenidos, así no sea aquí personalmente, pero a través de las redes se pueden pronunciar en el Concejo Municipal, acá está Olga pendiente para decirle al presidente los comentarios, que sean como siempre lo he dicho, que sean con perfiles serios y no perfiles falsos.

Ese es mi llamado nuevamente de atención al gremio que está acá, desde las 7:00a.m. van a ser las 11:30, y la solución es esa, que se revise el tema, pero de todas formas tiene que haber unos representantes para que se llegue a hablar con el señor alcalde, al fin y al cabo, es el que firma esta resolución y que sea escuchada la comunidad.

Muchas gracias, señor presidente. Estaré atento, cuando ellos me pidan que los escuche, con mucho gusto estaré pendiente.

PRESIDENTE: gracias a usted concejal, tiene el uso de la palabra la concejal Mónica Diana, con una proposición que tiene para los sangileños.

Concejales, si están afuera, por favor para que ingresen para hacer la votación de las proposiciones, una la que hizo el concejal Rafael Acosta y otra la que va a hacer la doctora Mónica Diana.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** gracias, señor presidente.

Tres cositas. Una, una réplica a la señora Margarita, Mónica Diana Hernández Vargas no es de oposición, mi partido es centro democrático, de pronto se ha mal llamado oposición, porque yo que sepa, en el concejo municipal solo hay dos personas que son de oposición. Simplemente actúo de acuerdo a lo que esté bien para San Gil, si por eso quiere llamarme de oposición, bueno, pero no soy de oposición.

Segundo, vuelvo y le recalco a las personas, a los comerciantes que nos acompañan detrás de las barras, el decreto fue emitido porque el concejo de seguridad se reunió y dentro del concejo de seguridad tomaron esa decisión. Lo ideal es hacer el llamado al señor alcalde para que se cite un concejo de seguridad o que ustedes soliciten un concejo

de seguridad extraordinario, para que evalúe las situaciones que se vienen presentando con el decreto y si a bien lo tienen, hagan las modificaciones pertinentes.

Tercero, hay una proposición, se propuso por parte del concejal compañero Mario, hacer una condecoración al maestro de música. En ese momento no estuve acá en el recinto y hoy que es la última sesión ordinaria, a mí me gustaría, si ustedes a bien lo tienen señores concejales, que se hiciera esa condecoración más extensiva, no sólo para el maestro de música de la Mochuelana, sino también para todas las escuelas de música que hay en San Gil, porque hay diferentes instituciones que están legalmente constituidas y que nos han ayudado a nuestros hijos, a nuestros adultos mayores, inclusive a nosotros los que hemos estado en alguna de esas escuelas aprendiendo un poquito de música, sería interesante que el reconocimiento se hiciera a manera general para todas las escuelas que tiene el municipio de San Gil. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el concejal Mario.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** muchas gracias, presidente.

Dos cositas puntuales. Primero pedirle disculpas a los comerciantes que están acá, que finalmente el orden del día fue modificado para que los iniciaran atendiendo a ustedes y finalmente siguieron aún debatiendo, sin embargo, yo creo que ustedes ya conocen la ruta para empezar a dar la solución durante todas las intervenciones que han hecho los demás corporados.

Segundo, el tema de la proposición. La medalla Pedro Fermín de Vargas es una de las diferentes condecoraciones que existen dentro de la corporación, de las medallas que se pueden entregar, sin embargo, también existen los pergaminos y existen otras condecoraciones. También está la medalla Oscar Martínez Salazar, entonces a una proposición que ya se hizo y que se tiene que entregar a título personal, si quieren condecorar a otras escuelas lo pueden hacer, o entregar otra condecoración o dado el caso como lo hicieron en ocasiones anteriores, dar pergaminos a las instituciones.

PRESIDENTE: tiene réplica la concejala Mónica Diana.

Pero antes de darle luz a la palabra, sí creería importante que hay muchas escuelas que nos han hecho representación en San Gil, el profesor Fernando Martínez es una gran persona, tiene una escuela de niños importante, pero aquí han salido varias escuelas en representación de San Gil, que hoy en día hay un grupo de niños que canta música carranga, que también es de otra escuela, y nos representaron en varios eventos departamentales y municipales, que ya están haciendo ellos su carrera artística.

Sí sería importante, con el respeto que se merecen, entregarle esto a las escuelas, escuelas en general, esta condecoración. Que ellos se pongan de acuerdo dónde van a dejar la medalla que se les va a entregar como condecoración, que creería que sería importante que todos participaran ahí, que quedara de pronto acá en la Casa de la Cultura, para darle representación a quienes fueron los que se condecoraron, las escuelas, con esa sola medalla, para no igualmente estar condecorando un día al uno, el otro día al otro, sino hacerlo de una vez con todas las escuelas.

Tiene el uso de la palabra la concejal.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** sí, es que, concejal, no se va a partir la medalla, y como no se ha pasado la documentación, yo lo pregunté antes de hacer la proposición, y me dice la secretaria que no están todavía todos los soportes para poder, ya fue aprobada la vez pasada, pero igual, aquí somos mayoría y hay una sesión de plenaria, acá también podemos aceptar sí o no, cada quien mirará si la apoya o no la apoya. La idea es que no se ha pasado toda la documentación para ser efectiva esa proposición, entonces por eso me atrevo a proponerla aquí ante la plenaria. Gracias.

PRESIDENTE: hay que dejar claridad que en el reglamento interno las proposiciones se pueden dar y las proposiciones se pueden deshacer. Las proposiciones se pueden cambiar, modificar, porque el reglamento lo permite.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 51 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

Todavía, como no se ha hecho la condecoración, el concejal José Gregorio nos lo puede aclarar, como usted lo hace, lo puede deshacer frente a otra proposición, entonces las proposiciones se pueden tumbar con otra proposición. La idea es no tumbarla, ni sacar al profesor Fernando Martínez, la proposición en sí es ampliar la condecoración hacia las escuelas, no partiendo la medalla en pedacitos como lo dice, es entregar una medalla distintiva para todas las escuelas, para que quede en representación de todas las escuelas que han sacado y han formado estos niños que hoy en día son la representación del municipio de San Gil, no es quitarle la condecoración al profesor Fernando Martínez. Es condecorar a más escuelas sin tener que hacer varias medallas para hacerlo, y sólo hay una, entonces condecorarlos a todos en una sola medalla, pero con diferentes resoluciones.

tiene el uso de la palabra, concejal.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ**: precisamente por eso les estaba explicando ahorita, que hay diferentes condecoraciones, dentro de esas condecoraciones está la medalla Oscar Martínez Salazar y están las diferentes condecoraciones que se pueden emitir o pergaminos por medio del concejo. No estoy en desacuerdo con que se exalte la labor de las demás escuelas de música, sin embargo, la Escuela de Música Francisco Durán Naranjo es una escuela que cumple 20 años de formación, y por dicha razón tiene cuatro bandas que se han formado de este proceso. Entonces, si ustedes a una condecoración que ya está aprobada dentro del concejo y que ya está estipulada para quien se va a entregar, yo creo que lo más pertinente que pueden hacer es aprobar o dar pergaminos de reconocimiento a las demás instituciones. Porque no sé cómo los diferentes gremios se van a poner de acuerdo y dónde van a dejar la medalla, yo creería que el único, entre comillas, lugar neutral para dejar la medalla sería el instituto, entonces en este caso sería que premiaran al instituto. De cierta forma, no sé si los artistas se vean reflejados y, por el contrario, yo creo que si quieren llegarles a más personas es idóneo que entreguen pergaminos, más no que, lo que le decía, que fraccione la medalla. Por dicha razón es importante mirar la proposición que está y cómo está el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: entonces vamos primero que todo a hacer la proposición que hace el concejal Rafael Acosta, que es la proposición de solicitar al alcalde municipal que atienda el llamado de los comerciantes del municipio de San Gil para tocar temas frente al decreto, que fue expedido por la administración municipal.

Señores concejales. Vamos a proponer que del concejo municipal se envíe una carta a la alcaldía municipal para que se haga una mesa de trabajo con un grupo de comerciantes, o una mesa de trabajo con los que ustedes escojan, señores comerciantes, para que el alcalde pueda llegar a un acuerdo con los comerciantes del municipio de San Gil.

La proposición es que los concejales enviemos un documento desde el concejo municipal para que el señor alcalde cite a una reunión con los comerciantes del municipio de San Gil, no con los concejales, sino con los comerciantes del municipio de San Gil para que puedan ser atendidos.

Entonces, señores concejales, los que a bien lo vean antes de irnos, voten para que puedan tener las representaciones del concejo para poder hacer el llamado al alcalde.

SECRETARIA: presidente, se cuenta con la aprobación de realizar el documento para trasladar al municipio de San Gil, para que creen la comisión accidental para lo del tema de los comerciantes. Está aprobado por 6 concejales de 7 presentes dentro del recinto del concejo municipal.

PRESIDENTE: gracias.

Tiene el uso de la palabra el concejal Rafael.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA**: gracias, presidente.

Esto para hacerle claridad a los comerciantes. Aquí se hace una proposición y una aprobación para que el concejo municipal envíe un documento a la alcaldía, en cabeza de su alcalde y secretario de gobierno para que los pueda atender. Pero también quiero dejar la claridad de que nosotros como concejo municipal, bien lo decía Chucho, no podemos, digamos que obligar al alcalde a hacer la modificación de un decreto. Nosotros los que votamos acá y creo que Chucho y Mauricio, que ya salieron por temas personales, estamos totalmente de acuerdo para apoyarlos a ustedes en lo que podamos servirles, y esperamos que la alcaldía haga un llamado o que los atienda de buena manera, porque sí nos preocupa mucho la situación. Si esto sigue así, prácticamente en 20 días ustedes van a estar afectados. Agradezco eso, presidente, y señora secretaria, que nos ayude para poder hacer el seguimiento. Muy amable.

PRESIDENTE: gracias.

Tiene la palabra la señora Margarita frente al tema.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** gracias, señor presidente. No voté porque considero que eso es una función netamente administrativa y hasta donde sé, el señor alcalde se ha reunido en varias oportunidades con los comerciantes. Entonces, solucionen eso ustedes. Yo estoy segura de que no les niegan, o pónganse de acuerdo porque unos días vienen unos y otros días vienen otros. Yo inclusive asistí a una reunión, de casualidad porque iban entrando y me dijeron venga. Me entré a la reunión, no fui invitada exactamente, sino que había una joven comerciante y entonces yo acompañé, y después tuve conocimiento que se reunieron. La última vez que estuvieron aquí en el concejo, también volvieron y se reunieron en el tercer piso. Entonces, por eso no voté. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: gracias a usted, señora Margarita.

Ahora vamos a hacer la votación de la modificación de la proposición que hace el concejal Mario, que la medalla sea entregada a las escuelas, a las escuelas que representan al municipio de San Gil de igual manera.

Usted hizo una proposición hace unos días. No pasa nada, concejal, se puede mirar el reglamento interno, ahí se pueden modificar las proposiciones. Es importante que la modificación que quiera hacer la señora Mónica Diana, concejal del municipio de San Gil, que se exalte a las escuelas del municipio de San Gil por la medalla Pedro Fermín.

Señores concejales, vamos a someter que se modifique la proposición de la medalla, no sólo para una escuela sino para las escuelas del municipio de San Gil que nos representan. Es la condecoración, perdón, no es la medalla, es la condecoración.

Someto a votación de que se modifique según lo que pide la señora Mónica Diana. Perdóneme porque ella también hizo la proposición y yo tengo que proponerla, concejal, que sean las escuelas. Perdóneme, sí, pero es que ese es el derecho de todos los concejales, que hagan sus proposiciones, si pasa, muy bien lo vemos, pasó, si no pasa, pues por favor no podemos cohibir a la señora Mónica que haga la proposición. Entonces, regáleme que estoy haciendo la proposición que ella me solicitó.

Que la condecoración sea entregada a las escuelas de música del municipio de San Gil.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** presidente, una pregunta referente al tema.

PRESIDENTE: continúe, pero perdón, es que ya habíamos hecho las preguntas y ustedes no, nos las hacen.

Tiene el uso de la palabra, señora Margarita.

Interviene la concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA:** es que entiendo y estoy de acuerdo, sí, estoy de acuerdo que se exaltan todas las escuelas, pero quería saber, en una sola resolución, en varias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 53 de 54 Código: 100-01.03.01-020-2025

A cada una, una, correcto, perfecto. Eso quería aclarar, señor presidente, que a cada escuela le den su respectiva condecoración, su respectiva resolución. Muchas gracias.

PRESIDENTE: es una modificación que se está, que se condecoran las escuelas, más no una sola escuela, las escuelas que nos hayan representado a los sangileños con esta condecoración.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** es que precisamente por eso le estaba pidiendo la palabra, porque finalmente lo que le expliqué ahorita, existen diferentes condecoraciones, una es la Pedro Fermín, otra es la Condecoraciones y otra es la Oscar Martínez.

Lo que veo que usted está proponiendo es que se haga Condecoraciones a las escuelas por reconocimientos con pergaminos que se dan dentro del concejo. Precisamente por eso es la aclaración.

Tiene que ser claro en la proposición, si va a entregar alguna de las medallas o van a hacer los reconocimientos que se van a dar a las escuelas, que son cosas totalmente diferentes.

PRESIDENTE: perdón, concejal, es que la proposición no la hace el concejal Randy Muñoz, la hace la doctora Mónica Diana, concejal también del municipio de San Gil, como usted y yo. Ella lo que está pidiendo es que se modifique y que todos tengan Condecoración, todos, hasta la Mochuelana. Por favor, doctora, tiene el uso de la palabra.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** gracias, es para aclarar lo siguiente.

Concejal Mario, usted hizo la proposición para que se hiciera la Condecoración a nombre de la escuela de música y las medallas solamente van a las personas. En este caso, como usted solicitó y se le aprobó que, a la escuela de música de la Mochuelana, yo lo que digo es simplemente que se incluya a todas las escuelas del municipio de San Gil para exaltar esa labor. Medalla como tal no habría. Es una Condecoración de reconocimiento a todos. Gracias.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** perdón, precisamente por eso creo que es la tercera vez que les aclaro. Existen dos medallas dentro del concejo, una es la Pedro Fermín, la otra es la Oscar Martínez y la otra es las Condecoraciones que se puedan dictar que es lo que su merced quiera hacer. Entonces en este caso son las condecoraciones.

PRESIDENTE: vamos a aclararle algo, concejal. Señora Olga, usted que maneja bien el tema de las Condecoraciones, las medallas y todo lo que usted está hablando para que ella pueda.

Vamos a darle el uso de la palabra para que lo tenga claro.

SECRETARIA: presidente, existen dos proyectos de acuerdo aprobados por el Concejo Municipal. Un proyecto de acuerdo es la medalla Pedro Fermín y el otro es la Condecoración Oscar Martínez Salazar. Dentro de esos dos proyectos de acuerdo, que son dos proyectos diferentes, uno se les aplica a las personas como tal, en homenaje póstumo o cuando están en vida. Y el otro también se hace Condecoración, igualmente. La diferencia es que uno es Condecoración y otro es homenaje. Entonces, según lo que entiendo, según la proposición que ya fue aprobada en la sesión anterior del Concejo Municipal en este periodo de sesiones, él lo que solicitaba era condecorar a la Escuela de Música porque la medalla es personal, a la persona, no se puede condecorar un ente con la medalla, sino es a una persona.

Que si dentro de la proposición que fue aprobada ese día, porque yo se la solicité nuevamente para tenerla más clara, que esa proposición, si en eso dice que condecorar a la Escuela y al director de la Escuela, claro, iría la medalla para el director de la Escuela como tal, por condecoración por esa medalla de Pedro Fermín de Vargas, que son

personas ilustres, va dirigido a personas ilustres que pongan en alto el nombre del municipio, ya sean por actividades sociales, actividades culturales, económicas, etc, y demás actividades.

PRESIDENTE: tiene el uso de la palabra el concejal Mario.

Interviene el concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** precisamente cuando yo hice la proposición que también se la envíe y también se la compartí, se habla de la Escuela Francisco Durán Naranjo, pero ahí se especifica a quién se le va a entregar la condecoración.

Yo en ningún momento estoy en desacuerdo en que se haga la aprobación para la entrega de las condecoraciones a las diferentes bandas, eso es muy claro. Lo que sí hay que tener en cuenta es qué condecoración o qué mérito es el que se le va a entregar, porque es que la medalla Pedro Fermín ya está asignada, entonces la proposición, valga la redundancia, es la condecoración, o sea, son pergaminos que se deben dar a las diferentes escuelas que quieren de cierta forma.

Por eso le digo que hay que ser claros en cuál va a ser la proposición y cuál va a ser la condecoración o el reconocimiento o el pergamino que se le va a entregar a las diferentes escuelas.

PRESIDENTE: gracias, concejal, tiene el uso de la palabra la secretaria y ahorita le damos el uso de la palabra a la doctora Mónica Diana, quien es la persona que quiere condecorar las escuelas.

SECRETARIA: como esa proposición ya está aprobada, lo que podrían ustedes, en mi humilde opinión y conocimiento, es que ustedes propongan, hagan otra proposición donde condecoren a otras escuelas que hagan parte del municipio y que pongan en alto el nombre del municipio, y sería otra proposición. Vendría a ser lo mismo, pero es otra proposición de otro concejal o de otro miembro del concejo.

Interviene la concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** la idea es para que hacemos doble trabajo, hay una proposición y es que se haga la condecoración a todas las escuelas de música. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: concejales, vamos a someter a votación. Concejal Omar y concejal Richard van a participar de la votación de la proposición que hace la concejal Mónica Diana, que es ampliar la condecoración a las diferentes escuelas que han representado al municipio de San Gil.

Como lo dijo la secretaria del concejo de estas condecoraciones, lo que hacen es las personas que sacan en alto, estas escuelas que sacan en alto al municipio de San Gil, como lo dice el acuerdo municipal que fue modificado en el año 2022.

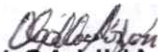
Vamos a someter que se modifique para poder exaltar a más escuelas o condecorar a más escuelas del municipio de San Gil. Vamos a hacer la votación, señores concejales.

SECRETARIA: presidente, se cuenta con 7 votos de 8.

PREIDENTE: gracias a todos los concejales. Siendo las 11:46 a.m. vamos a cerrar la sesión con los himnos para la clausura de las sesiones ordinarias y alargue febrero del 2025.



RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal 2025



OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal 2025

Trascribió: CPS Deisy Fernanda León Ardila y Mariana del Pilar Díaz Barrera.